



**Partido Encuentro Solidario  
Michoacán**

# PLATAFORMA ELECTORAL

PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO MICHOACÁN

2024

**PLATAFORMA ELECTORAL  
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MICHOACÁN**

**ÍNDICE**

**Introducción**

**1. Vida y familia**

1.1 Fortalecer el marco jurídico para proteger y promover la institución de la familia, el derecho a la vida, el matrimonio tradicional y la libertad de educación con base en las creencias de los padres.....	7
1.2 Impulsar una política pública con enfoque transversal en relación a la familia en Michoacán.....	8
1.3 La vida desde la concepción hasta la muerte natural.....	9
1.4 Eutanasia.....	10

**2. Gobierno y política**

2.1 Gobernabilidad como eje principal del estado.....	11
2.2 Que se obligue a una capacitación permanente durante el ejercicio de su cargo a funcionarios públicos, principalmente de primer nivel, en temas de relevancia en el desempeño de sus funciones.....	13
2.3 Que se obligue a todas las personas electas a un cargo público a que previo a ocupar su mandato se les capacite para regularizarlos técnicamente en el ejercicio de su encomienda.....	14
2.4 Regulación de planes de desarrollo económico a largo plazo.....	15
2.5 Regulación del ejercicio de entrega y recepción de todos los funcionarios de gobierno.....	16

2.6 Promover el esquema de juicios orales similar al de Estados Unidos de América a través de la instalación de un jurado.....	18
--	----

### **3. Presupuesto y deuda publica**

3.1 No contratar más deuda para el estado y eficientar el manejo de los recursos existentes.....	19
3.2 Reducir en un 50% la deuda estatal mediante pago directo, renegociación de la deuda y nuevos acuerdos a los que se pueda llegar con tal fin.....	20
3.3 Eliminar financiamiento público a partidos políticos.....	20
3.4 Reducir las cuotas patronales.....	22
3.5 Reducir IVA al 10%.....	23
3.6 Eliminación del Canal de Congreso.....	24

### **4. Seguridad**

4.1 Creación de un penal de máxima seguridad para de personas procesadas por el crimen organizado.....	25
4.2 Creación de un CERESO de carácter privado.....	26
4.3 Creación de policía especializada en combate contra el crimen organizado en el estado de Michoacán.....	27
4.4 Recomendación de la ONU para la contratación mínima de policías.....	28
4.5 Fortalecer y modernizar los cuerpos de policiales y de investigación.....	29
4.6 Fortalecer y modernizar los CERESOS.....	30
4.7 Crear la universidad de la policía.....	31

4.8 Reformar el modelo de atención en los CERESOS para erradicar la operatividad interna del crimen.....	32
--	----

## **5. Salud**

5.1 Debida garantía al derecho humano de la protección de la salud de los michoacanos.....	33
--	----

5.2 Garantizar la atención médica a mujeres embarazadas de escasos recursos económicos.....	35
---	----

5.3 Acabar con la burocracia en los servicios de atención médica gratuita.....	36
--	----

## **6. Educación y Cultura**

6.1 Mejoramiento infraestructural en los centros escolares del estado de Michoacán.....	37
---	----

6.2 Programa para el desarrollo de habilidades extraescolares.....	38
--	----

6.3 Creación de un magno centro para el desarrollo tecnológico.....	39
---	----

6.4 La familia como eje básico en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes.....	40
---	----

6.5 Fortalecer el reconocimiento de los pueblos originarios.....	42
--	----

## **8. Vialidad y tránsito**

8.1 Pavimentación y repavimentación continua.....	43
---	----

8.2 Movilidad Sostenible.....	44
-------------------------------	----

## **7. Combate a la pobreza**

7.1 Garantizar a las a personas en situación de pobreza una vivienda digna y decorosa con acceso a servicios básicos.....	46
---	----

7.2 Programa estatal de transporte escolar .....	48
7.3 Programa de primeros auxilios alimentarios .....	49
7.4 Alimentos michoacanos del futuro.....	50
7.5 Michoacán con cero personas en situación de calle.....	51
7.6 Programa de largo alcance para regularizar y abrir espacios designados para lo que hoy es comercio informal.....	52

## **8. Medio ambiente**

8.1 Políticas públicas en atención a la ecología, medio ambiente y cambio climático.....	53
8.2 Programa especial para erradicar la contaminación de aguas negras.....	55
8.3 Programa especial para erradicar la contaminación por basura en los espacios abiertos, así como privatizar el servicio de la basura de calidad.....	56
8.4 Rescatar y crear espacios de reservas naturales.....	58
8.5 Incentivos para ir mudando de energías fósiles a renovables.....	59
8.6 Combate a la sequía de lagos presas, ríos y arroyos de Michoacán.....	59

## **9. Deporte y rescate de espacios públicos**

9.1 Recuperación de espacios rojos, para que sean deportivos y de recreación.....	61
9.2 Generar mayores incentivos para nuestros talentos deportivos.....	62
9.3 Apuntalar la estructura, equipo e instalaciones deportivas para que estén a un nivel óptimo.....	63
9.4 Regresar el futbol de primera división a Michoacán.....	64

## Introducción

Michoacán es un estado que se ha caracterizado por ser clave para el desarrollo del país, diverso en sistemas, ecosistemas, y temas de interés social y se requiere seguir construyendo un estado, donde las oportunidades sean iguales para todos, es por ello que en el Partido Encuentro Solidario Michoacán hemos trabajado para construir soluciones por medio de ideas, a fin de diseñar e implementar acciones que permitan a los Michoacanos pertenecer a un estado que sea libre, donde todos los niños, niñas, adolescentes y adultos puedan nacer, crecer y desarrollarse en un estado, donde la sociedad sea democrática, libre, justa y solidaria.

El PESM, es un partido con rasgos fundamentales, es la opción ética de la política: es honesto, respetuoso del orden y de la ley, defensor del valor de la familia como eje principal de la sociedad. Es también un partido que propone una visión a futuro por su vocación de vida que reposa en la conciliación y la paz entre los mexicanos y todos los seres humanos, sin distinción de raza, sexo, visión política, filosófica, política o religiosa. Un partido que promueve la paridad de género con políticas de reafirmación y proscribire cualquier forma de autoritarismo, improvisación y corrupción en el gobierno.

La plataforma electoral para el proceso electoral permite al Partido Encuentro Solidario Michoacán tener un acercamiento entre la comunicación y coordinación de todos los sectores más vulnerados donde resulta necesario hacer un planteamiento de las problemáticas que se tiene en los municipios del estado.

Es por ello que el partido encuentro solidario reafirma el compromiso con las familias michoacanas, donde las familias exigen un cambio con visión a futuro y donde se pueda detonar un desarrollo en áreas de oportunidades para todos.

En los siguientes capítulos se presenta un resumen de los diversos temas y problemáticas sociales, algunos de ellos que seguramente requieren una nueva arquitectura legislativa.

## **VIDA Y FAMILIA**

### **1.1 Fortalecer el marco jurídico para proteger y promover la institución de la familia, el derecho a la vida, el matrimonio tradicional y la libertad de educación con base en las creencias de los padres.**

Para el Partido Encuentro Solidario Michoacán, el derecho a la vida desde la fecundación hasta la muerte natural, constituye el fundamento y el pilar de todo el sistema de derechos humanos, por ello gestionaremos lo necesario a fin de presentar una iniciativa de ley para plasmar el derecho a la vida en la Constitución Política del Estado, y que con esto se pueda garantizar el ejercicio de este derecho;0 así mismo buscaremos proponer una reforma al Código Penal del Estado, para eliminar excluyentes de incriminación por el delito de aborto, considerando solamente tres causas, que serían en caso de violación, cuando la vida de la madre este en peligro por razón de salud y cuando éste sea por causas naturales.

Para el PESH, será tarea fundamental el fortalecer las normas jurídicas que garanticen la permanencia del matrimonio entre un hombre y una mujer, como base y fuente de la familia, procurando se concilien el trabajo de los padres con la convivencia familiar, a través de conceder estímulos fiscales a la empresa que participen en generar este balance familia trabajo. En ese mismo sentido, impulsaremos reformas al Código Familiar para el Estado, que tiendan a fortalecer los lazos entre los cónyuges y entre cada uno de los integrantes de la familia, incluyendo en ello, una profunda revisión en el procedimiento que marca la Ley de Adopción del Estado, para facilitar el proceso de adopción y garantizar a los niños el derecho a tener un padre y una madre.

Para el Partido es, también, muy importante que a través de la legislación se garantice el ejercicio de los padres a la Patria Potestad respecto de sus hijos menores de edad, por ello defenderemos e impulsaremos la participación de las madres y padres en la educación de sus hijos hasta que estos cumplan su mayoría de edad, de acuerdo a las creencias y formación de los progenitores.

## **1.2 Impulsar una política pública transversal con perspectiva de familia**

En México, la familia ha desempeñado un papel central en la vida de las personas y en la estructura social. La familia es vista como una unidad fundamental que proporciona apoyo emocional, económico y social. En Michoacán, como en otras partes de México, la familia sigue siendo la institución más importante en la vida de las personas.

Además de su importancia emocional y social, la familia desempeña un papel crucial en la transmisión de tradiciones, así como valores éticos y culturales en Michoacán. En muchas comunidades, las celebraciones familiares y comunitarias son eventos significativos que refuerzan la cohesión social.

Con fundamento en lo anterior, es necesario Impulsar una política pública transversal con perspectiva de familia en el gobierno Estatal, lo que significa adoptar un enfoque integral y coordinado que tenga en cuenta las necesidades y realidades de las familias en todas las áreas de la administración pública.

Esto implica la colaboración y coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y niveles de gobierno para garantizar una implementación coherente y eficaz de las medidas relacionadas con la familia.

Por ello, el Partido Encuentro Solidario, propone crear la Secretaría de la Familia, para lograr abordar las diversas dimensiones de la vida familiar, incluyendo aspectos como salud, educación, empleo, vivienda, y más, en lugar de atender las cuestiones familiares de manera aislada, como hasta ahora se ha hecho y solo de manera paliativa, pensando en implementar una estrategia integral que considere las interconexiones entre diferentes áreas del Gobierno.

Para esto proponemos la desaparición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, el Instituto de la Juventud Michoacana y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán, con el objeto de fusionar sus estructuras y presupuestos, para lograr

implementar y ejecutar una política pública integral y transversal con perspectiva de familia a través de dichas instituciones.

### **1.3 La vida desde la concepción hasta la muerte natural**

La vida es el derecho humano supremo de las personas, esa es nuestra bandera como partido provida, bajo ninguna circunstancia dejaremos de defender esta premisa, para nosotros no es un tema que genere debate como pudiera ser para otros institutos políticos o asociaciones civiles, nada puede ser motivo suficiente para terminar con la vida de un no nacido, mucho menos la sesgada idea de que es derecho de la mujer el poder determinar que hace con su cuerpo cuando está comprobado que es un cuerpo aparte con sus derechos y esencia propia.

En la actualidad se ha desarrollado toda una maquinaria proaborto a nivel internacional que ha derivado en una ramificación nacional y estatal, desafortunadamente nuestras autoridades judiciales y ejecutivas se han dejado llevar por presiones políticas y económicas más que por la razón, el sentido común y la ciencia médica, no debemos temer en decir que se está haciendo únicamente lo políticamente correcto sin importarles que se genere un hueco en el desarrollo social de nuestro país y nuestro estado, las michoacanas y michoacanos deben de estar seguros que el partido Encuentro Solidario está en el frente de batalla en la defensa de los derechos de las mujeres pero no sobre los derechos de las personas concebidas, porque eso son personas, no son errores, ni derechos de otros, mucho menos cosas desechables, y no lo decimos desde la óptica de algún credo en específico, lo defendemos como un derecho a nacer y disfrutar de la vida.

Nuestro partido, es y será un eje que defenderá en todos los escenarios el derecho a la vida, a ser la voz de quienes no tienen voz, generando y frenando reformas legislativas que permitan el aborto legal como acción prioritaria, no permitiremos que se genere una política pública en salud donde sea obligatorio el pagar procedimientos abortivos con el erario público haciéndonos partícipes indirectos de

muertes de inocentes habiendo temas de mayor exigencia presupuestal como la atención a niños con cáncer por poner un ejemplo.

Con la vida no se juega, realizaremos acciones legales, políticas y sociales de concientización colectiva de lo que representa el permitir que se legalice sin límites la práctica del aborto, el llevar al punto de desvalorar la vida será el principio de otros efectos sociales en temas de salud, seguridad, desarrollo económico, pero sobre todo cultural para las siguientes generaciones. No busquemos compararnos con otras naciones que tienen otros esquemas culturales, jurídicos y evolutivos en el ejercicio de sus derechos, porque será un gran error en el corto tiempo para Michoacán.

#### **1.4 Eutanasia**

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán como una institución política con firmes convicciones de respeto a los derechos de las personas, es por ello que temas tan complejos como la eutanasia van a merecer toda nuestra atención.

Parte fundamental de nuestros cimientos es el respeto a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, pero también entendemos que existen situaciones medicas biológicas humanas que nos hacen reflexionar sobre la necesidad de suspender algún tratamiento médico por las afectaciones en la dignidad de la persona que padece enfermedades incurables o con procesos de degradación que mediante el tratamiento especializado medico solo se alarga la vida a un costo muy doloroso.

Nuestra postura será analítica y de amplio espectro de debate en este tópico, ya que el concepto de vida viene aparejada de un respeto a la dignidad de la persona en toda la duración de la misma, no podemos ni debemos tomar a la ligera el que por decisión propia se busque apoyo médico para terminar con la propia existencia a causa de algún padecimiento físico o mental, pero tampoco podemos ni nos vamos a cerrar a debatir cuando las afectaciones sean de tal magnitud que se

erosione la dignidad de la persona como base y cimiento para el disfrute de todos los derechos humanos.

Para nuestro partido la dignidad humana es inherente a toda persona, mismas que merecen todo nuestro respeto sea cual sea la situación en la que se encuentren, es así que gestionaremos lo necesario ante nuestro Congreso Local a fin de que se puedan efectuar las reformas legislativas necesarias en materia de salud, donde se plasmen directrices claras para poder determinar en qué casos solamente pudiera tomarse esta determinación tan compleja.

## **GOBIERNO Y POLÍTICA**

### **2.1 Gobernabilidad como eje principal del Estado**

En cuanto al tema de Gobernabilidad como eje principal del estado; es un tema bastante abundante ya que ésta integrado por diversas áreas de políticas sociales, económicas, de seguridad, desarrollo social, educación, y salud, en las que si algunos de estos ejes no se atienden ni se destinan los recursos económicos necesarios no se tendrá un buen resultado de Gobierno y en consecuencia tendremos un estado fallido.

La principal tarea del eje de Gobernabilidad se establece de acuerdo con tres factores: la estructura de la administración pública Estatal, las necesidades de los poderes Legislativo, y Judicial; y la coyuntura social y política en el Estado

Su principal tarea es contribuir a garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado de Derecho en la Entidad.

Para que exista una estabilidad Gubernamental se debe de asegurar la certeza democrática en la Entidad; es decir de deben de poner filtros para que grupos delictivos no intervengan en los comicios electorales.

Así como promover el respeto a los derechos humanos; políticas de planeación; atender el problema migratorio; promover una cultura donde se inculquen valores y como eje central sea la familia.

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán nos encontramos preocupados con la constante ola de violencia en el estado, y los actos de ingobernabilidad que ha sido producto de la corrupción e impunidad.

Desde hace años Michoacán se encuentra sometido en una constante y creciente inseguridad, poco desarrollo social, en el ámbito educativo existe un rezago, además el sistema de salud es insuficiente, no existe un verdadero estado de derecho ya que se puede ver reflejado en el hartazgo y malestar de la ciudadanía, por lo que es un hecho que hace falta fortalecer el sistema de justicia pronta y expedita.

Existen temas que urge cuidar y atender una de ellas es la infiltración y sometimiento del crimen organizado en los municipios; los ayuntamientos no tienen la capacidad para hacerle frente a grupos de dominio que generan una constante y creciente ola de violencia. Para fortalecer la gobernabilidad en el estado es impórtate que tanto la federación y estado atiendan los casos de manera particular en cada municipio, y generar un plan de desarrollo regional fortaleciendo el sistema de seguridad y económico que beneficien directamente a los pequeños y grandes productores del campo; no puede haber gobernabilidad sin antes atender los temas de desarrollo económico, y de seguridad, ya que hoy en día vemos el hartazgo social y eso genera también una inestabilidad gubernamental ya que el estado se encuentra paralizado en constantes bloqueos carreteros y todo es producto de un hartazgo social.

Es por ello que en el Partido Encuentro Solidario proponemos legislar en materia de salud y seguridad social mediante el fortalecimiento de los centros de rehabilitación para que en el Estado se destine un presupuesto especial para atender los temas adicción.

También proponemos se agilicen la coordinación entre los 3 poderes en el Estado, y que se realicen mesas de análisis de seguridad donde se incluya municipios, gobierno del Estado y el poder legislativo por medio de la comisión de seguridad y Protección Civil.

Proponemos la Modificación de la Ley orgánica del poder legislativo del Estado de Michoacán en su apartado de Comisiones para que la Comisión de Seguridad y Protección Civil sea exclusivo para temas de seguridad atendiendo principalmente temas de delincuencia organizada, y narcotráfico y que en este tema se legisle para que la delincuencia organizada sea considerada actos de terrorismo.

## **2.2 Que se obligue a una capacitación permanente durante el ejercicio de su cargo a funcionarios públicos, principalmente de primer nivel, en temas de relevancia en el desempeño de sus funciones**

Para nuestro Instituto Político, es vital que exista una constante capacitación para los funcionarios públicos de todos los niveles, principalmente para quienes encabezan el ente y/o sector del que se trate, pues somos conscientes que el liderazgo influye para bien o no de toda una estructura, según la capacidad con la que se cuente.

Es primordial que la capacitación sea vista como una herramienta estratégica de la entidad para el desarrollo de las personas que la conforman con el fin de lograr los objetivos institucionales. La capacitación permitirá que los servidores públicos que participan de las actividades y procesos mejoren su desempeño individual, se mejore de esta manera el desempeño del área y por ende el desempeño institucional, lo que conlleva a lograr resultados orientados en beneficio del ciudadano.

Por tal razón el partido político local Encuentro Solidario Michoacán, propone que, como un eje rector importante, los funcionarios que integran los Ayuntamientos y/o funcionarios de la Administración Pública Estatal, reciban de manera permanente en el ejercicio del debido cumplimiento de sus funciones, siendo importante destacar que deberán tomar cursos obligatorios y optativos de acuerdo con los criterios siguientes:

Para la identificación de cursos obligatorios, se considerarán:

Las capacidades directivas y técnicas, que corresponden al nivel de dominio requerido por el puesto que ocupa el servidor público.

Las capacidades directivas y técnicas en niveles de dominio inferior a los requeridos por el puesto y que, de acuerdo a evaluaciones diagnósticas, de capacidades o de desempeño u otras resulten necesarios para alcanzar el nivel de dominio del puesto y para efectos de certificación.

La capacidad técnica transversal relativa a nociones generales de la Administración Pública Estatal y/o municipal, en función de su aplicación en el desempeño de cualquier puesto en la dependencia u órgano de que se trate.

Cursos optativos: Todos aquellos cursos que no estén comprendidos en los criterios anteriores.

### **2.3 Que se obligue a todas las personas electas a un cargo público a que previo a ocupar su mandato se les capacite para regularizarlos técnicamente en el ejercicio de su encomienda**

La capacitación juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos, dado que es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Es por ello, que el partido Encuentro Solidario Michoacán, propone que los servidores públicos estén obligados en participar en los cursos de capacitación en los que se encuentren programados, contemplando a todos los servidores públicos, principalmente los de más alto nivel, con la firme intención que desempeñen sus cargos con el esmero adecuado en beneficio de los gobernados. Para ello nuestro partido propone la capacitación permanente respecto sobre:

Aspectos generales de la Administración Pública Estatal y/o municipal, que cubra al menos lo siguiente:

- Organización de la Administración Pública Estatal y/o municipal;
- Responsabilidades administrativas de los servidores públicos, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en la ley de la materia, y

- Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, conforme a la legislación vigente.

Aspectos de la dependencia, órgano desconcentrado o entidad de que se trate, que cubra como mínimo lo siguiente:

- Naturaleza jurídica de la institución;
- Estructura orgánica;
- Misión, visión, objetivos, metas, atribuciones, y
- Sus derechos y obligaciones en la institución.

Aspectos específicos del puesto, que comprenda al menos lo siguiente:

- Estructura del área organizacional de trabajo y de las áreas con las que existe mayor interacción en razón del puesto;
- La misión, objetivos y metas del puesto;
- Atribuciones del área o la unidad administrativa en que se encuentre adscrito el puesto y las funciones que a éste corresponden;
- Lugar o lugares de trabajo en que se desarrollan las funciones del puesto, y
- Equipo, mobiliario y demás herramientas o bienes de apoyo para el desempeño del puesto.

## **2.4 Regulación de planes de desarrollo económico a largo plazo.**

El Plan Estatal de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política estatal de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo del Estado y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, así como la implementación de una política estatal de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Para tal efecto, el Ejecutivo Estatal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política estatal de fomento económico a que se refiere este. La cual podrá ajustarse durante el proceso de emisión del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo de gobierno correspondiente.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Estatal.

Por ello, se propondrá la creación de la Ley Estatal de Planeación, con la finalidad de conducir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, donde las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, deberán planear y ejecutar sus actividades con perspectiva intercultural, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que este sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

Se fomentarán las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Estatal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos, conforme a la legislación aplicable.

El Gobernador enviará el Plan Estatal de Desarrollo, al Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil de noviembre, siguiente a su toma de posesión, teniendo el Congreso del Estado el término de dos meses contados a partir de su recepción, para su debida aprobación.

## **2.5 Regulación del ejercicio de entrega y recepción de todos los funcionarios de gobierno**

Los procesos de entrega recepción constituyen un esfuerzo organizativo y de recapitulación para dar cuenta de la situación actual de una administración pública ya sea estatal y/o municipal, en el momento en que los sujetos obligados son relevados en atención a los procedimientos determinados por las leyes aplicables a cada orden de gobierno y los propios lineamientos o reglamentos internos de las instituciones, de tal manera que el cumplimiento de sus obligaciones se respalda mediante un ejercicio ordenado y supervisado, mediante actividades que se planean, organizan y ejecutan para recabar datos, pruebas documentales y demás información inherente para la integración del documento de entrega recepción, evitando así caer en un supuesto de responsabilidad y proporcionando a su vez las condiciones necesarias para que la función pública no se vea interrumpida o perjudicada, con independencia de la persona que desempeñe el cargo o la temporalidad a la que se encuentre como titular del mismo.

Tomando en consideración lo anterior, un objetivo claro para nuestro Instituto Político, es que se realice un adecuado protocolo de entrega-recepción que permita garantizar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión, documentando la transmisión del patrimonio público, con ello se delimita las responsabilidades de los servidores públicos entrantes y salientes, provocando con ello el debido cumplimiento de las obligaciones públicas en la Institución.

Para ello se propone el siguiente plan para lograr una adecuada entrega recepción de las administraciones públicas municipales y/o estatales, el cual permitirá la transferencia ordenada, precisa y formal de los bienes, derechos y obligaciones del que es titular:

- Documentar la transmisión del patrimonio público.
- Realizar el debido resguardo del patrimonio público.
- Delimitar las responsabilidades de los servidores públicos entrantes y salientes.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones públicas en la Institución.

- Contar con información ordenada y sistematizada, lo que eventualmente permitirá la toma de decisiones informadas.
- Generar una memoria histórica con el debido soporte documental que refleje el cumplimiento de las funciones o facultades conferidas a las personas durante su encargo.
- Iniciar el procedimiento de inhabilitación permanente en caso de omisión de entrega por parte del funcionario saliente.

## **2.6 Promover el esquema de juicios orales similar al de Estados Unidos de América a través de la instalación de un jurado**

- Existe una abundante literatura que sugiere que los juicios orales fortalecen el debido proceso, así como la celeridad y eficiencia. Gracias a la oralidad, al finalizar la audiencia el juez dispone de toda la información necesaria para llegar a una decisión, lo cual acorta los plazos del juicio. Además, el reemplazo del papel por una videograbación para las audiencias permite ahorrar el tiempo de la transcripción y liberar recursos humanos encargados de esa tarea.
- Ahora bien, si aunado a la celeridad que implica la oralidad dentro de los procedimientos judiciales, existe la implementación de la figura de un Jurado, resulta atractivo para juzgar con acierto los hechos, pues no se requiere tener conocimiento del derecho, basta sólo un entendimiento libre y despreocupado, ajeno de toda prevención a favor de doctrinas o sistemas para emitir un veredicto, lo que implicaría resolver sin formalismos mediáticos, ello es así porque el jurado tiene la gran ventaja de no ser accesible a los medios de soborno y corrupción a que están expuestos los jueces permanentes.
- Por tal razón, el Partido Encuentro Solidario Michoacán, propone que un grupo de ciudadanos, apartándose de las normas legales sobre estimación de la prueba, emita en conciencia su juicio sobre los hechos sometidos a su decisión.
- Se propondrá la creación de la Institución denominada Comisión Estatal de Justicia y Derechos Humanos, con la finalidad de que este, organice en todo

el Estado cursos de capacitación para ciudadanos, a fin de promover el conocimiento y adecuado cumplimiento de la función judicial. La asistencia a dichos cursos no constituirá un requisito para ejercer la función de jurado, pero acreditará idoneidad suficiente para cumplirla.

## **PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA**

### **3.1 No contratar más deuda para el estado y eficientar el manejo de los recursos existentes**

La deuda pública es un mecanismo que utilizan los gobiernos para cumplir con sus funciones administrativas y se adquiere cuando sus ingresos no son suficientes para cubrir sus necesidades presupuestarias.

Un alto nivel de deuda pública frena el desarrollo de los Estados, incrementa la presión fiscal, reduce el gasto social, limita la capacidad gubernamental y limita la inversión privada, generando incertidumbre por la falta de solvencia económica en los Estados, frenando el desarrollo y la aplicación de políticas públicas adecuadas.

La utilización de la deuda pública debería estar ejecutada en proyectos de inversión, donde se promueva el desarrollo social y empresarial, con la finalidad de mejorar el ingreso y la recaudación de los Estados. La deuda no debería ser aplicada en el pago de gastos financieros o burocráticos, ya que estos rubros no generan ingresos, por el contrario, incrementan los niveles de deuda, a causa de la falta de pago, aumentando los gastos por concepto de deuda.

Por tal motivo el Partido Encuentro Solidario Michoacán propone que en nuestro Estado no se realice más contratación de deuda pública, en su lugar se busque eficientar los ingresos del Estado, haciendo una distribución adecuada en las áreas gubernamentales que operan las funciones administrativas y ejecutivas.

Que se realicen los pagos por concepto de deuda de manera puntual y se reduzca el nivel de endeudamiento.

Que el Congreso del Estado, no apruebe un mayor endeudamiento. Nuestros representantes en el congreso defenderán la eficiente y aplicación de los ingresos recaudados en nuestro Estado y promoverán iniciativas que busquen el buen funcionamiento de la hacienda pública.

Que los representantes municipales tengan plantillas de personal adecuadas para su estructura municipal, que ejecuten el recurso en inversión, desarrollo municipal y reduzcan sus costos administrativos.

### **3.2 Reducir en un 50% la deuda estatal mediante pago directo, renegociación de la deuda y nuevos acuerdos a los que se puedan llegar con tal fin**

Hoy la deuda pública en el Estado de Michoacán ascendió a 19,565 millones de pesos al cierre de 2022 y ha sido el monto más bajo en los últimos tres años según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El último refinanciamiento de la deuda en el Estado de Michoacán generó un ahorro estimado por liberación de flujos de 2700 millones de pesos, alcanzando 540 millones al año según datos de la Secretaría de Finanzas Administrativas.

Hacer renegociaciones de la deuda, a través del pago directo a capital, crea un ahorro en los ingresos Estatales que ayuda al buen desempeño de las acciones en política pública, genera una mayor certidumbre en el Estado, crea las condiciones de inversión, se efficientan los recursos e incrementan los apoyos sociales, si es correctamente utilizado.

Reducir el monto de la deuda Estatal nos permitiría alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, siendo uno de los objetivos alcanzar es “la reducción de la pobreza extrema”, en donde nuestro partido tiene principal preocupación.

El Partido Encuentro Solidario a través de sus representantes en los diferentes niveles de gobierno, promoverá que el endeudamiento sea nulo, buscará que los pagos por concepto de deuda ya adquirida en anteriores administraciones sean cubiertas en los plazos establecidos, que exista un recurso para pago directo a la deuda, y buscare estrategias para salvaguardar los recursos de la hacienda pública.

Para lograr este objetivo se debe tener un buen manejo de los recursos públicos, que los encargados de las tesorerías busquen efficientar los ingresos, que existan comunicación entre los responsables de los ingresos públicos, para que los pagos directos no afecten al buen desempeño de las administraciones.

Y para lograrlo se pedirá al Congreso del Estado sumar esfuerzos que permitan que esto suceda.

### **3.3 Eliminar financiamiento público a partidos políticos**

Los partidos políticos en nuestro país son receptores de recurso público denominado prerrogativas, mismos que son regulados normativamente, la ley garantiza que los partidos políticos cuenten con elementos para llevar a cabo sus actividades y señala las reglas de su financiamiento, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Desde su fundación, los partidos políticos fueron considerados como organismos de carácter privado, mediante los cuales un determinado grupo de individuos se agrupaban con fines políticos para buscar posiciones de poder público. El financiamiento de las campañas provenía, en consecuencia, de fuentes privadas, ya que, desde la perspectiva legal, no se contemplaba partida alguna del gasto gubernamental para apoyar las actividades de los partidos.

De esta forma, durante más de un siglo y medio el financiamiento a los partidos políticos provino de fuentes privadas y fue hasta 1977, que como parte de la reforma política de José López Portillo, los partidos fueron incorporados a la Constitución General de la República, iniciándose formalmente el financiamiento público a dichos institutos.

El debate actual sobre el financiamiento de los partidos políticos en México se ha centrado básicamente sobre el origen y el monto del presupuesto que los institutos y sus candidatos a puestos de elección popular reciben del erario público y sobre la racionalidad de este gasto, ya que son excesivos los recursos económicos que los partidos reciben y poca la "rentabilidad" o "productividad" que se obtiene, y en algunos casos, se presentan malos manejos financieros e incluso pruebas de corrupción al interior de estos institutos políticos.

El excesivo monto del financiamiento de los partidos políticos para actividades ordinarias como para actividades específicas genera un descontento social y en lugar de cumplir con su objetivo de tener campañas más sanas y con mayor participación ciudadana, crean un efecto contrario por lo que nace la pregunta, ¿el objetivo del financiamiento público está siendo alcanzado?

Los partidos políticos deberían promover de manera efectiva la participación ciudadana y la democracia en nuestro país sin embargo esto no se ha cumplido a lo largo de la historia. Es por lo que el Partido Encuentro Solidario propone que el financiamiento sea reducido o incluso eliminado, con la finalidad de que las condiciones económicas sean equitativas entre los diferentes institutos políticos, ya que es necesario mencionar que la diferencia de percepción de prerrogativas entre los diferentes partidos es abismal, dejando en desventaja de operación a los nuevos institutos políticos que se incorporan a los procesos electorales.

### **3.4 Reducir las cuotas patronales**

Las cuotas patronales son contribuciones de seguridad social que realizan periódicamente tanto empleadores como trabajadores. Se realizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).

Estas aportaciones tienen como fin otorgar seguridad social y acceso a la vivienda para los trabajadores. Por eso, por ley se deben de realizar los pagos periódicos establecidos y es sumamente importante que tanto las empresas como los colaboradores los realicen, ya que así garantizan el acceso a la salud y a la vivienda a todas las personas con empleos formales.

El artículo 4 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos párrafo cuarto, estipula que "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

De igual forma, en el mismo artículo párrafo séptimo, a la letra dice "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

Por lo expresado anteriormente, se llega a concluir que son necesarias las cuotas patronales, pero también es necesaria una intervención más asertiva del Estado, siendo un derecho humano indispensable para el desarrollo integral de las familias, por tanto, el Estado es el que debería brindar estas garantías a los ciudadanos mexicanos.

Es así que se debe brindar un subsidio para el trabajador, como al patrón, que estos sean percibidos por aquellos empleadores responsables con sus pagos y la seguridad de sus empleados, que sea medida de apremio para aquellos que hacen un buen ejercicio fiscal.

Reducir las cuotas patronales a través de subsidios, incrementara el ingreso a las familias, promoviendo el desarrollo, el ahorro, la inversión y el consumo familiar, incrementando el bienestar de las familias.

El PES a través de sus representantes en el Estado buscara crear iniciativas de ley que mejoren las condiciones de la salud y la vivienda, para finalmente, a nivel Ejecutivo se implementen las políticas públicas necesarias para garantizar a todos los michoacanos el acceso a la vivienda.

### **3.5 Reducir el IVA al 10%**

El IVA, Impuesto sobre el Valor Agregado, es un impuesto que grava el valor agregado de un producto o servicio en las distintas etapas de su producción. Es decir, es una carga fiscal que se aplica al consumo de un bien o servicio.

Asimismo, el IVA es un impuesto indirecto y regresivo, porque, aunque es el proveedor del producto quien paga el impuesto al organismo gubernamental, luego recupera dicho porcentaje con la compra de los consumidores finales, que son quienes soportan el Impuesto sobre el Valor Agregado.

El Estado es el principal beneficiario del cobro del IVA y sirve para recaudar fondos que se emplearán en la financiación de proyectos de infraestructuras u otras políticas públicas incentivadas por los gobiernos.

Esta carga fiscal que absorben los consumidores deben ser aplicadas en proyectos que retribuyan a la población, sin embargo es principalmente empleada en pagos burocráticos, haciendo que el objetivo de este gravamen no sea alcanzado, es por lo cual el PES buscará promover una reducción de esta carga fiscal.

Aunque la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) traería un beneficio inmediato en la economía de los mexicanos, eventualmente derivaría en un debilitamiento del Estado, asegura el especialista en materia fiscal, Carlos Brown.

“Si tuviéramos unas finanzas públicas sanas, te diría que reducir el IVA de manera temporal sería una medida interesante, el problema es que no las tenemos.

La búsqueda de finanzas sanas y la aplicación correcta de este recurso, captado gracias al consumo, debería crear condiciones para aumentar la recaudación,

siendo la ciudadanía quien a través de los proyectos vea reflejado sus impuestos en el desarrollo del país, sin embargo, esto no sucede de esta manera, por lo que el partido propone que sea reducida esta carga fiscal para que se haga una mejor implementación de los recursos públicos dando más certeza de la aplicación de los mismos.

### **3.6 Eliminación del Canal del Congreso**

El 18 de marzo de 1998, nació el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos –Canal del Congreso- derivado del acuerdo de colaboración entre la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por cable (CANITEC), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Congreso de la Unión.

El Congreso de la República sigue haciendo millonarios gastos, según un informe de Caretas, el Parlamento se gastó casi 1.5 millones de pesos en migrar la señal de su canal de televisión a High Definition (HD). Este monto sería solo una parte del total que desembolsará para migrar su canal a la señal HD. Datos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace), estima que este servicio costará 3 millones 689 mil 848.06 al erario público.

Si revisamos en su página de internet, encontramos los presupuestos ejercidos de los periodos comprendidos de los años 2013 al 2022, sólo por mencionar dentro del presupuesto ejercido por lo que ve al año 2022, se realizó un gasto por \$189,575,546.00 (ciento ochenta y nueve millones quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.), el cual comprende gastos presupuestales por línea estratégica y servicios profesionales.

En la práctica, el Canal es inoperante, como estrategia de comunicación, de posicionamiento o incluso como formador de opinión sobre el trabajo de los legisladores, pues sólo se ha limitado a transmitir parcamente el trabajo de los legisladores y, en pocas ocasiones, ha creado contenido innovador.

Por tal razón, es propuesta del Partido Encuentro Solidario Michoacán, realizar la eliminación del Canal del Congreso, toda vez que el mismo representa un gasto que podría redireccionarse como presupuesto para la Secretaría de Salud, por ejemplo, donde constantemente vemos desabasto en medicamentos, así como la alta demanda y nula capacidad para que los ciudadanos puedan acceder de manera puntual y oportuna a estudios médicos, tratamientos eficaces, y de manera global una protección a la salud garantizada.

Así mismo, el derecho de la ciudadanía a estar informado respecto a los trabajos realizados por el Congreso de la Unión, se garantizará a través de la información contenida en el propio canal del Congreso a través de la plataforma de YouTube, tal y como en la actualidad se ha materializado debidamente.

## **SEGURIDAD**

### **4.1 Creación de un penal de máxima seguridad para personas procesadas por el crimen organizado.**

Los penales de máxima seguridad albergan a los reclusos más violentos y peligrosos dentro del sistema penitenciario. Estas prisiones fueron desarrolladas después de una ola de violencia en las cárceles durante los años setenta y ochenta y su objetivo principal es aislar y gestionar a los reclusos catalogados como extremadamente peligrosos.

En México, a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, el sistema penitenciario comenzó a concebir la idea de cárceles de máxima seguridad para los delincuentes con un alto perfil criminal. Esto permitiría separarlos de los delincuentes comunes y garantizar un mayor control sobre ellos.

Los penales de máxima seguridad se establecen con el propósito de mantener bajo estricta vigilancia a aquellos reclusos que representan un riesgo significativo para la seguridad y la sociedad en general. Su construcción y funcionamiento son parte de las políticas penitenciarias implementadas por los Estados modernos.

Ahora bien, las condiciones mexicanas actuales nos llevan a tomar ciertas medidas como las que en su momento fueron tomadas para la creación de las cárceles de máxima seguridad. El crimen organizado representa la principal amenaza en cuanto a seguridad en todo el país y subsecuentemente en Michoacán y razón de ello es que proponemos la creación de un penal de máxima seguridad para personas procesadas por el crimen organizado

La creación de un penal exclusivo para el crimen organizado implicaría diversas consideraciones legales y de seguridad, pues se requieren modificaciones en la legislación, así como en el sistema judicial, además de un equipo de seguridad altamente capacitado y medidas especiales para evitar la corrupción dentro de prisión.

#### **4.2 Creación de un CERESO de carácter privado**

La sobrepoblación, autogobierno y corrupción, entre otras características que transgreden los derechos humanos de los internos, son sólo algunas de las características que presentan los Centros de Readaptación Social en Michoacán.

Hecho que ha dado lugar a la posibilidad de implementar Centros de Readaptación Social de carácter privado. La pregunta sobre si una cárcel privada es mejor que una pública es objeto de debate y puede variar según la perspectiva y el contexto. Sin embargo, las ventajas que destacan sobre las cárceles privadas son las siguientes:

1. Se argumenta que las cárceles privadas pueden operar de manera más eficiente y flexible que las cárceles públicas. Al estar sujetas a la competencia y a menudo tener más flexibilidad en la contratación de personal y la gestión de recursos, las cárceles privadas pueden lograr ahorros en costos operativos y adaptarse más fácilmente a cambios en las necesidades del sistema correccional.
2. Algunas cárceles privadas están más inclinadas a adoptar prácticas de gestión innovadoras y programas de rehabilitación que podrían mejorar los

resultados en términos de reducción de la reincidencia y reintegración de los reclusos a la sociedad.

3. En lugares donde hay una alta sobrepoblación en las cárceles públicas, las cárceles privadas pueden proporcionar una opción adicional para aliviar la presión sobre el sistema correccional y garantizar condiciones más seguras y humanas para los reclusos.
4. La existencia de cárceles privadas puede proporcionar una mayor diversidad de opciones en el sistema correccional, lo que podría llevar a una mayor variedad de enfoques en términos de programas de rehabilitación, tratamiento de reclusos y gestión de instalaciones.

Ahora, si bien es cierto que el sistema correccional debería ser responsabilidad del estado y estar sujeto a una supervisión y rendición de cuentas públicas estrictas, es también una realidad de al día de hoy pareciera que el sistema penitenciar se encuentra sobrepasado y corrompido, por ello, con la finalidad de generar mayores condiciones, tanto para los reclusos como para el gobierno y la ciudadanía en general, se propone la implementación de un CERESO de carácter privado, que cuente con las condiciones legales y administrativas necesarias para operar adecuadamente y que además, cuenten con un vínculo estrecho entre los mismos y la propia seguridad pública del estado.

#### **4.3 Creación de la policía especializada en el combate del crimen organizado del estado de Michoacán**

Se han llevado a cabo muchas estrategias dirigidas por los tres poderes de gobierno y partidos distintos, pero no han cambiado el deterioro del estado. En 2021 se registraron 684 víctimas de homicidio doloso entre grupos criminales y en contra de pobladores. Eso significa que en Michoacán ha habido unas 136.8 personas asesinadas por mes, 4.56 por día o una cada 5.2 horas.

La inseguridad ha traído duelos interminables porque familias enteras han perdido seres queridos bajo las llamas y las balas, pero también ha traído marginación y

pobreza porque las oportunidades de empleo fueron disipadas por los disparos de los fusiles de asalto, los explosivos o las ofensivas criminales.

Michoacán ha modificado lo que los jóvenes quieren ser de adultos. Principalmente en los municipios más marginados, ahora quieren ser sicarios o lugartenientes. De esta manera se han engrosado las filas de las organizaciones delictivas, pues esos jóvenes ya no buscan ser profesionistas, sino criminales poderosos. Con ellos las empresas criminales han robustecido su base social.

Debido al crecimiento cada vez más rápido de la delincuencia organizada siendo esta actividad la 5ta empleadora del país es que debería crearse una policía especializada por estado y en Michoacán con más razón. Ya que sería el combate de primera mano y con una reacción inmediata para poder enfrentar el crimen y así dar resultados más rápidos y efectivos.

Crear esta policía especializada en investigar y combatir el crimen organizado nos dará la certeza de que hay un trabajo más integral y específico en este tipo de delincuencia. Además de enviar un mensaje claro a la sociedad de que esta actividad no es digna de seguir los pasos y que el dedicarse a eso tiene consecuencias.

#### **4.4 Recomendación de la ONU para la contratación mínima de policías**

Únicamente siete entidades del país alcanzan el promedio de 300 agentes de la policía por cada 100 mil habitantes, de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina para la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas.

El promedio más bajo de policías por cada 100 mil habitantes en el país lo tienen Durango, con 141; Sonora, 157; Zacatecas, 159; Coahuila, 162, y Chihuahua, 168.

En Michoacán además de ser un estado donde hay mayor índice de delincuencia organizada hay muchos otros más tipos de delitos que requieren suma atención, pues el 83.1 por ciento de la población tiene percepción de inseguridad del estado,

así lo revela la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Por ello es que se propone lo siguiente:

- Que el Gobierno estatal en coordinación con el Ayuntamiento Municipal hagan lo propio para llegar a 300 policías por cada 100,000 habitantes.
- Que se tome en cuenta el presupuesto destinado a la secretaria de seguridad pública para lograr dicho objetivo.
- Que se tenga una planeación adecuada para la convocatoria, reclutamiento y selección de las y los policías para tener una mejor selección y seguimiento de los aspirantes y su capacitación.
- Que su contratación y capacitación tenga trazabilidad en relación a la adecuada implementación de sus capacidades y responsabilidades.

La evidente alza en los diferentes tipos de delitos en el estado de Michoacán requiere sin duda de una atención sustancial y efectiva, contar con la cantidad necesaria de elementos policiales para tener cierto control y llevar a cabo sus tareas es necesaria la implementación de esta estrategia. Solo 7 estados, con tasas de policías como pide la ONU, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tabasco superan esta cifra, mientras los otros 25 estados no cumplen con el estándar, entre ellos Michoacán.

#### **4.5 Fortalecer y modernizar los cuerpos policiales y de investigación**

El desarrollo y fortalecimiento de las instituciones policiales adquiere mayor relevancia frente a un contexto caracterizado por altos niveles delictivos, una creciente percepción de inseguridad y una gran desconfianza de la ciudadanía con las instituciones. Uno de los factores determinantes ha sido el abandono de las policías. Durante varios años, su funcionamiento y capacidad profesional fue relegada de las políticas públicas, y su desempeño no estuvo acompañado con indicadores de gestión e impacto.

Por ello, a fin de fortalecer y modernizar a los cuerpos policiales y de investigación se propone lo siguiente:

- Crear una convocatoria estatal dirigida a la sociedad a fin de pertenecer a las diferentes instituciones policíacas estas convocatorias deben tener constancia para lograr un número de policías deseable.
- El presupuesto debe ser suficiente, no solo para la contratación de los elementos policíacos, sino para su capacitación constante y de primer nivel.
- Hacer especial énfasis en el reclutamiento, para evitar más adelante pérdidas económicas, se debe buscar perfiles que de verdad tengan vocación de servicio entre otras características importantes a la hora del reclutamiento y selección de personal.
- La capacitación debe aperturarse de manera internacional para poder crecer en ese sentido, es decir traer cursos internacionales que les permitan profesionalizarse tanto en el área policial como de investigación.
- Invertir en armamento y equipo de última generación para un mejor desempeño de nuestros cuerpos policiales y de investigación.

#### **4.6 Fortalecer y modernizar los CERESOS**

Los principales problemas a los que se enfrenta el sistema de los CERESOS son la inseguridad, sobrepoblación, autogobierno, falta de profesionalización continua para el personal, y omisiones en el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos. Sin embargo, su existencia resulta primordial para lograr una armonía social y una reconciliación entre todos los individuos por ello se propone que para el fortalecimiento de los mismos se efectúen las siguientes acciones:

- Aumentar el presupuesto de cada CERESO
- Modernizar Instalaciones de todos los CERESOS

- Llevar a cabo los procesos internos tal cual se deben de llevar para que tenga un mejor funcionamiento.
- Revisión y modificación si es necesario de los procesos internos
- Realizar y establecer un programa de capacitación y profesionalización continua para el personal para su fortalecimiento.
- Llevar a cabo programas con un verdadero enfoque de reinserción social y que sea tomado en cuenta para disminuir la sobrepoblación a través del trabajo y buen comportamiento de los internos.
- Instalar un observatorio para que se pueda documentar y mejorar las áreas de oportunidad tanto en procedimientos como en el cumplimiento de los derechos humanos.

Atraves de estas y más acciones se pueden recuperar los espacios, para un mejor funcionamiento de los centros, es importante que la aplicación correcta de los procesos internos se lleve a cabo para que se fortalezca además de la inversión que se debe hacer para garantizar la modernización y fortalecer el objetivo de ellos.

#### **4.7 Crear la universidad de la policía**

La falta de profesionalización en la policía puede llevar a la falta de confianza de los ciudadanos en la policía, y a la percepción de corrupción en la misma. La profesionalización es un elemento indispensable para asegurar mejores condiciones de seguridad para los ciudadanos.

La profesionalización policial es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección.

Debemos buscar formar especialistas y profesionales en materia de seguridad ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de

competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad, en beneficio de la sociedad

Es necesario crear la Universidad de la policía para realmente formar a personas con verdadera identidad y vocación de servir mediante un modelo educativo y veraz de la verdadera actividad policial que se vive en las calles.

En esta universidad al participar del Curso Básico de Formación Policial, podrá tener acceso a instalaciones estratégicas y entre otras cosas, debe contar con Simulador Vehicular, dos Stands y un Simulador de Tiro, Sala de Usos Múltiples, Sala para la Recreación de Escenas Criminales, Sala para Entrenamiento en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Biblioteca, Pueblo de Entrenamiento Táctico, Salas de Informática, Auditorio, Comedor, Explanada Cívica, Canchas Deportivas y Multifuncionales, Dormitorios, Alberca, Gimnasio, Consultorio Médico y Centro de Orientación Psicológica.

Creemos firmemente que atender todas las áreas necesarias para el buen desarrollo policial tendrá resultados positivos y podremos contar con policías preparados y con vocación de servir a una ciudadanía que necesita confiar en los cuerpos policiales.

#### **4.8 Reformar el modelo de atención en los CERESOS para erradicar la operatividad interna del crimen**

Si bien es cierto que ya existe un modelo de atención para erradicar la operatividad interna del crimen, entre muchos otros protocolos que debieran ser aplicados, ninguno de estos se lleva a cabo a cabalidad.

Dentro de los CERESOS se conoce que muchas de las veces se operan de manera impune por parte de los cuerpos de seguridad y también de los reclusos, por ello es que el Partido Encuentro Solidario propone lo siguiente:

a) Referente a los reclusos

- Ningún privilegio para nadie dentro de los CERESOS;
- No permitir ningún tipo de dispositivos dentro de los CERESOS a ningún recluso;
- Ningún tipo de comunicación con el exterior;
- Mantenerlos ocupados en la verdadera reinserción social, con cursos, trabajo, talleres, terapias de salud mental, salud física con equipos de diferentes deportes.

b) Referente a los empleados

- Rotación de personal cada 6 meses
- Revisión de mochilas antes de entrar a su turno de trabajo
- Intervención de sus teléfonos bajo su autorización firmada
- Que haya un observatorio ciudadano externo que revise periódicamente.

Es necesario y urgente la buena y transparente atención reformando las acciones con la finalidad de erradicar la operatividad interna en los CERESOS ya que estas acciones dañan el verdadero propósito de reformar a los reclusos.

## **SALUD**

### **5.1 Debida garantía al derecho humano de la protección de la salud de los michoacanos**

Los desafíos burocráticos y la falta de coordinación entre diferentes niveles de Gobierno, han contribuido de manera alarmante en la eficiencia de la prestación de servicios de salud, situación preocupante en nuestro Estado, pues somos sabedores, que sin una garantía que priorice una salud adecuada, no puede armonizarse el pleno goce de otros derechos.

Según el CONEVAL, que es el organismo del Estado mexicano encargado de generar la medición multidimensional de pobreza en México, nuestro país ha experimentado un preocupante retroceso en los indicadores de pobreza relacionados con la falta de acceso a servicios de salud.

Para ello, nuestro Instituto Político, considera que es importante implementar y lograr desde los diferentes espacios de Gobierno, algunas medidas que permitirán la armonización adecuada del sistema integral de protección a la salud, destacando las siguientes:

1. Incrementar la educación y fomentar la prevención de la salud.
2. Incrementar, cuidar y vigilar el número de unidades de prevención, atención y hospitalización, especialmente en aquellas zonas consideradas como de alta marginación.
3. Fomentar la transparencia de los recursos destinados a la salud pública y hacer uso eficiente de ellos.
4. Mejorar la calidad, seguridad y efectividad del sistema integral de salud pública.
5. Invertir en la construcción y renovación de instalaciones médicas en áreas rurales y marginadas, asegurando una distribución equitativa y mejorando el acceso geográfico.
6. Establecer programas de transporte médico eficientes para facilitar el desplazamiento de pacientes desde zonas remotas hasta centros de atención.
7. Establecer un plan integral de mantenimiento y actualización de instalaciones médicas para garantizar que cumplan con los estándares de salud.
8. Implementar programas de inversión para adquirir y mantener equipos médicos modernos, lo que mejorará la calidad de la atención y la capacidad de diagnóstico.
9. Desarrollar y ejecutar campañas educativas que destaquen la importancia de la prevención, abordando específicamente temas como vacunación, hábitos de vida saludables y detección temprana de enfermedades.
10. Facilitar la realización de exámenes preventivos y revisión periódica, promoviendo la detección temprana y la intervención oportuna.
11. Introducir sistemas digitales que faciliten la coordinación entre instituciones de salud, reduciendo la burocracia y mejorando la eficiencia.

12. Desarrollar protocolos claros para la toma de decisiones y la implementación de políticas, asegurando una respuesta ágil y coordinada en situaciones críticas.

Estas propuestas no sólo abordan los problemas identificados, sino que también buscan establecer bases sólidas para un sistema de salud más robusto y eficiente en Michoacán. Su implementación exitosa requerirá la colaboración activa de actores gubernamentales, organizaciones de salud, y la participación comprometida de la comunidad, trabajando en conjunto para lograr mejoras sustanciales en el bienestar y la atención médica de la población michoacana.

## **5.2 Garantizar la atención médica a mujeres embarazadas de escasos recursos económicos**

La atención médica durante el embarazo es esencial para garantizar la salud tanto de la madre como del feto. Los controles médicos regulares permiten detectar y abordar posibles complicaciones, asegurando un embarazo más seguro, también brindan la oportunidad de proporcionar orientación sobre la nutrición adecuada, monitorear el desarrollo fetal y gestionar cualquier condición médica preexistente.

Queda claro entonces que la atención médica prenatal contribuye significativamente a la prevención de complicaciones y al bienestar general de la madre y el bebé, preocupados de ello y sabedores de la poca importancia que se le da a este tema en la actualidad, proponemos garantizar la atención médica a mujeres embarazadas de escasos recursos económicos en todas las clínicas y hospitales públicos del estado de Michoacán.

Garantizar la atención médica a mujeres embarazadas en situación de pobreza implica implementar estrategias accesibles y centradas en la equidad, por lo que se tendrá que realizar una verdadera reforma al sistema médico actual, donde se incluya:

1. Clínicas y centros de atención accesibles, donde se cuente con instalaciones médicas cercanas a comunidades pobres para facilitar el acceso sin barreras geográficas.
2. Programas de atención prenatal gratuita o a bajo costo, en los que se puedan ofrecer servicios médicos prenatales especializados y sin costo o a tarifas reducidas para eliminar las barreras económicas.
3. Desarrollar campañas educativas para informar a las mujeres sobre la importancia de la atención prenatal y cómo acceder a ella.
4. Implementar seguros de salud específicos que cubran los costos asociados con el embarazo, garantizando que las mujeres embarazadas tengan acceso a servicios esenciales.
5. Trabajar en conjunto con ONG y organizaciones comunitarias para extender el alcance de los servicios de atención médica a áreas desfavorecidas.
6. Ofrecer servicios médicos a través de visitas domiciliarias para mujeres que enfrentan dificultades para desplazarse a instalaciones de atención médica.

La combinación de estas medidas puede contribuir a garantizar que las mujeres embarazadas en situación de pobreza reciban la atención médica necesaria.

### **5.3 Acabar con la burocracia en los servicios de atención médica gratuita**

La burocracia dificulta el acceso a los servicios médicos gratuitos debido a la aplicación de procesos administrativos complejos de largos tiempos de espera y requisitos complicados. La excesiva documentación y trámites pueden desalentar a las personas, especialmente a aquellas en situaciones económicas precarias, a buscar atención médica gratuita. La burocracia también puede generar demoras en la obtención de servicios, lo que puede ser crítico en situaciones de emergencia médica. Simplificar los procesos administrativos y reducir la carga burocrática son clave para hacer que los servicios médicos gratuitos sean más accesibles y eficientes.

Para eliminar o reducir la burocracia en los servicios médicos gratuitos, proponemos que sean consideradas las siguientes medidas:

1. Simplificación de procesos: Revisar y simplificar los procedimientos administrativos, eliminando trámites innecesarios para facilitar el acceso a los servicios médicos.
2. Digitalización de registros: Implementar sistemas electrónicos para la gestión de registros médicos y administrativos, agilizando la recopilación y el intercambio de información.
3. Capacitación del personal: Brindar formación a los profesionales de la salud y al personal administrativo para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y reducir los obstáculos burocráticos.
4. Información clara y accesible: Proporcionar información clara y fácilmente accesible sobre los servicios disponibles, requisitos y procesos, para que los usuarios comprendan mejor lo que se espera de ellos.
5. Participación comunitaria: Involucrar a la comunidad en la identificación de barreras burocráticas y en la búsqueda de soluciones, promoviendo la transparencia y la colaboración.
6. Revisiones periódicas: Realizar revisiones periódicas de los procedimientos administrativos para identificar y abordar cualquier complejidad adicional que pueda surgir.

Al implementar estas estrategias, se puede mejorar la eficiencia y la accesibilidad de los servicios médicos gratuitos al reducir la burocracia asociada, lo que impactaría positivamente de una manera significativa para la salud de todas las michoacanas y los michoacanos.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA**

### **5.1 Mejoramiento infraestructural en los centros escolares del estado de Michoacán**

La mejora de la infraestructura escolar es un trabajo continuo que se debe de cumplir de manera asertiva y eficiente de acuerdo a las particulares de cada plantel,

reducir la burocracia es necesario para atender con prontitud las necesidades de cada plantel educativo, al igual que eliminar los intermediarios para garantizar el uso al 100% del recurso.

Se ha demostrado que cuando se tiene una infraestructura escolar completa repercute en los logros académicos de los alumnos, da seguridad a los padres de estar en la instancia correcta, además que incrementan los niveles de asistencia. Hay mejora en los hábitos de higiene y salud interescolar y reduce el estrés académico, y por lo tanto menos deserción escolar.

En virtud de lo anterior se propone un programa de mejoramiento infraestructural escolar, que se lleve a cabo catalogando las escuelas en un semáforo de emergencia infra estructural:

**ROJO:** todas aquellas escuelas que tengan emergencia estructural, en aulas (incluyendo herrería y ventanas), bardas perimetrales, domos, baños separados y los servicios básicos como drenaje, luz, agua potable y agua bebible, pavimento.

**AMARILLO:** todas aquellas escuelas que necesiten mobiliario como bancas o butacas, mesas, pizarrón, estantes, archiveros, comedores, escritorios, productos para limpieza e higiene.

**VERDE:** todas aquellas escuelas que tengan necesidad de internet, servicio de desayunador escolar, bebederos, áreas de recreación, aulas tecnológicas, y complementar el equipo operativo de las escuelas.

## **6.2 Programa de desarrollo de habilidades extraescolares.**

Las habilidades extraescolares nos abren una ventana de oportunidades de conocimiento propio e intereses para desarrollar e incluso de manera directa o indirecta impactan en el desarrollo y buen funcionamiento de la sociedad. Si bien dichas actividades suelen ser accesibles para todos y cada vez es más común encontrarlas en casi cualquier lado, lo cierto es que muy pocas personas participan en ellas.

La precarización económica que se vive hoy en día merma la participación de tanto infancias como adolescencias y adultos para desarrollar estas habilidades. La falta de interés y de incentivación de los gobiernos también se ha convertido en un factor importante para que hoy en día tengamos una precaria participación en estas actividades.

Bajo este contexto es que el Partido Encuentro Solidario Michoacán, propone recuperar espacios municipales donde se puedan instalar y ejecutar diversas casas de cultura, donde a través de la generación de convenios de colaboración con docentes y/o academias y centros educativos, sean impartidas diversas clases y/o cursos de lenguas, idiomas, deportes, artes, tecnología, ciencia, oficios y demás temáticas que pudieran servir a la sociedad en general y principalmente a las infancias y adolescencias, donde pudieran encontrar un espacio en el cual desarrollar sus habilidades y canalizar su tiempo libre y energía en actividades provechosas para ellos mismos, así como para quienes los rodean.

### **6.3 Creación de un magno centro para el desarrollo tecnológico**

La ciencia y la tecnología son áreas cada vez más demandadas, tanto por estudiantes de todos los niveles educativos como por la sociedad en general que día con día está más inmiscuida e interesada en estas.

Y es que, echando un vistazo hacia nuestra modernidad y no resulta extraño comprender el porqué de ese interés genuino de la sociedad en general de conocer cada vez más sobre los avances tecnológicos y científicos de los que hemos sido testigos de manera cotidiana. Sin embargo, esa inquietud no solo se delimita a una simple curiosidad de conocer sobre estos avances, sino que al día de hoy ya se traducen en una necesidad, pues cada vez más nos vemos sujetos a la imperiosa necesidad de actualizarnos e innovarnos, pues todo es cada vez más tecnológico.

Ahora bien, queda claro que existe la necesidad e interés de incluirnos en ese mundo de innovación, sin embargo, ahora el problema no radica en la concientización de ello, sino en las casi nulas oportunidades de acceder a las

herramientas necesarias para poder conocer, ejecutar, desarrollar o incluso crear ciencia y tecnología.

En Michoacán contamos con el Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación (ICTI), que oficialmente funge como el órgano rector en las políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación en todo el estado, el cual se encarga de efectuar diversos foros, eventos, capacitaciones, conferencias, mesas de trabajo, entre otros, sobre dicha materia, así como también facilita ciertos apoyos y becas de estudios, movilidad y de recursos económicos de utilización dentro del territorio nacional como en el extranjero, sin embargo, no brinda algún espacio físico donde personas de todas las edades puedan acudir a tener una interacción directa con la ciencia y la tecnología.

En virtud de ello es que el Partido Encuentro Solidario Michoacán propone que por lo menos en la ciudad capital, así como en las ciudades con mayor índice poblacional en el estado, se llevé a cabo la creación de un magno centro tecnológico o una ciudad industrial, donde se cuente con el equipamiento necesario para que niñas, niños, adolescentes y adultos de todas las edades puedan acudir a llevar a cabo sus estudios científicos o simplemente a tener un acercamiento con la tecnología y la innovación. Para ello, además del equipamiento, se considera necesario que a dicho centro acudan especialistas en la materia que capaciten y orienten a todos los usuarios, esto con el apoyo y colaboración de distintas instituciones educativas, así como del propio ICTI.

Con ello estaremos garantizando, no sólo el derecho al acceso de la educación para todos los ciudadanos, sino que también se fortalecerá la soberanía científica y la independencia tecnológica de nuestro país y nuestro estado.

#### **6.4 La familia como eje básico en el desarrollo educativo de niñas, niños y adolescentes**

La participación de la familia en la educación escolar de los hijos es crucial porque crea un entorno de apoyo que favorece el aprendizaje y el desarrollo emocional. La

colaboración entre padres y educadores refuerza la motivación, mejora el rendimiento académico y contribuye al bienestar general del estudiante. Además, fortalece la comunicación y valores que son fundamentales para el crecimiento integral del niño.

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán nos encontramos plenamente convencidos de que la educación escolar debe impartirse con valores, priorizando la importancia de la familia para cada etapa del desarrollo del ser humano. Por ello, a fin de fomentar la participación de la familia, se propone se pueden seguir estos enfoques:

1. Comunicación abierta: Establecer canales de comunicación abierta entre padres, maestros y estudiantes; así como facilitar reuniones regulares para discutir el progreso académico y cualquier inquietud.

2. Participación en eventos escolares: Invitar a los padres a participar en eventos escolares, reuniones de padres y maestros, ferias de ciencias, obras de teatro, etc. Esto fortalece la conexión entre la familia y la escuela.

3. Actividades educativas en el hogar: Proporcionar recursos y sugerencias para actividades educativas en el hogar. Esto podría incluir lectura en familia, juegos educativos, proyectos caseros relacionados con el aprendizaje, etc.

4. Formación para padres: Ofrecer talleres educativos para padres sobre estrategias de aprendizaje, técnicas de estudio, manejo del tiempo, y otros temas relevantes para apoyar el desarrollo educativo de sus hijos.

5. Involucramiento en la tarea escolar: Animar a los padres a involucrarse en las tareas escolares de sus hijos. Esto puede incluir revisar la tarea, ayudar en la comprensión de conceptos difíciles y brindar apoyo emocional.

6. Uso de tecnología: Implementar plataformas digitales que permitan a los padres seguir el progreso académico de sus hijos, acceder a recursos educativos y comunicarse con los maestros de manera eficiente.

7. Promoción de la importancia de la educación: Destacar la importancia de la educación y cómo el apoyo de la familia puede impactar positivamente en el desarrollo académico y personal de los hijos.

Al fortalecer la colaboración entre la familia y la escuela, se crea un entorno propicio para el crecimiento educativo de los niños, pero además se generan y consolidan los valores necesarios para el ser humano, se fortalece emocionalmente a los involucrados y se robustece el vínculo familiar.

### **6.5 Fortalecer el reconocimiento de los pueblos originarios**

El reconocimiento de los pueblos originarios es fundamental para las y los michoacanos, pues estos forman parte de nuestra historia y la cultura michoacana, misma que se refleja en historia, música, danza, arquitectura, gastronomía, entre otras. Este reconocimiento mantiene vivo el legado histórico y cultural de nuestros antepasados, partiendo desde la lengua como forma de comunicación y expresión, así como la organización social y política que ha perdurado por generaciones y promueve un ambiente armónico que se traduce en bienestar familiar, paz social y formas de organización únicas.

Reconocer a los pueblos indígenas, es un acto de justicia histórica, pues a lo largo de la historia han sufrido injusticias como el despojo de tierras y recursos, y la violación de sus derechos humanos y culturales, por ello rectificar estas injusticias es un acto de justicia histórica y reparación.

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán, nos encontramos plenamente convencidos de fortalecer el reconocimiento de los pueblos originarios, sin embargo somos conscientes de que esto implica tomar medidas que implican diversos factores como los siguientes:

1. Promover la enseñanza de la historia, cultura y contribuciones de los pueblos originarios en los programas educativos, desde la escuela primaria hasta la educación superior, para aumentar la conciencia y el respeto hacia estas comunidades.

2. Garantizar el reconocimiento legal de los derechos de los pueblos originarios sobre sus tierras, recursos naturales y patrimonio cultural, de acuerdo con los estándares internacionales y las leyes nacionales.
3. Apoyar la preservación y revitalización de las lenguas, tradiciones, prácticas culturales y conocimientos ancestrales de los pueblos originarios, reconociendo su importancia para la diversidad cultural y el patrimonio humano.
4. Implementar políticas y programas que promuevan el desarrollo económico y social sostenible en las comunidades indígenas, respetando sus valores y formas de vida tradicionales.
5. : Adoptar medidas para combatir la discriminación y el racismo hacia los pueblos originarios, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo entre todos los grupos étnicos y culturales.

Estas acciones pueden contribuir a fortalecer el reconocimiento y el respeto hacia los pueblos originarios, así como a promover su inclusión y participación plena en la sociedad incluyendo la vida social, política y económica.

## **VIALIDAD Y TRANSITO**

### **7.1 Pavimentación y repavimentación continúa**

Las calles con baches pueden afectar de varias maneras, pueden causar accidentes automovilísticos al hacer que los conductores pierdan el control del vehículo o al obligarlos a maniobrar bruscamente para evitarlos; pueden causar daños a los neumáticos, las llantas, la suspensión y otros componentes del vehículo, lo que resulta en costosas reparaciones para los propietarios; se genera más polvo y contaminantes atmosféricos, especialmente durante la temporada de sequía, entre otras, los baches pueden tener consecuencias negativas tanto para la seguridad vial como para la comodidad de los conductores y peatones, así como para el presupuesto de mantenimiento de las ciudades.

Por ello para el Partido Encuentro Solidario Michoacán es prioridad mantener las calles sin baches o afecciones y propone llevar a cabo un programa regular de mantenimiento vial que incluya:

1. Reparación oportuna de baches: Detectar y reparar los baches tan pronto como sea posible para evitar que se agranden.
2. Sellado de grietas: Aplicar selladores para prevenir la infiltración de agua y la formación de baches.
3. Repavimentación: Renovar la capa superior de la carretera cuando sea necesario para mantener una superficie lisa.
4. Mantenimiento de drenaje: Garantizar que los sistemas de drenaje estén limpios y funcionando correctamente para evitar la acumulación de agua, que puede dañar el pavimento.
5. Inspecciones regulares: Realizar inspecciones periódicas para identificar problemas antes de que se conviertan en grandes reparaciones.
6. Inversión en infraestructura: Destinar recursos adecuados para mantener y mejorar la infraestructura vial.

Todo esto a fin de que se logre prolongar la vida útil de las calles y reducir la necesidad de reparaciones costosas a largo plazo, lo cual representaría un ahorro directo a los bolsillos de todas las y los michoacanos.

## **7.2 Movilidad Sostenible.**

La movilidad sostenible es un pilar fundamental para el desarrollo de sociedades más equitativas y respetuosas con el medio ambiente. En línea con este principio, proponemos la implementación de un programa gubernamental que promueva un día sin el uso de vehículos de motor terrestres y fomente el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo. Esta propuesta no solo busca reducir la contaminación atmosférica y sonora, sino también promover un estilo de vida más activo y saludable para todos los ciudadanos.

#### Objetivos:

1. Reducir la contaminación: Al limitar el uso de vehículos de motor terrestres durante un día específico, buscamos disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en nuestras ciudades.
2. Promover la salud y el bienestar: Al fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, pretendemos incentivar un estilo de vida más activo, reduciendo así los índices de sedentarismo y promoviendo la salud cardiovascular de la población.
3. Descongestionar el tráfico: Al reducir el número de vehículos en las calles durante un día determinado, se espera disminuir los embotellamientos y mejorar la fluidez del tráfico, beneficiando tanto a conductores como a peatones.
4. Crear conciencia sobre la movilidad sostenible: A través de campañas de sensibilización y educación ciudadana, buscamos generar una mayor conciencia sobre la importancia de adoptar hábitos de movilidad más sostenibles y responsables.

#### Estrategias de Implementación:

1. Establecimiento de un día sin vehículos de motor terrestres: Se designará un día específico de la semana en el que se prohibirá la circulación de vehículos de motor terrestres en áreas urbanas, exceptuando aquellos destinados a servicios de emergencia y transporte público.
2. Infraestructura para ciclistas: Se llevará a cabo la ampliación y mejora de la infraestructura ciclista, incluyendo la construcción de carriles exclusivos para bicicletas, la instalación de estacionamientos seguros y la implementación de sistemas de préstamo de bicicletas públicas.
3. Incentivos económicos: Se otorgarán incentivos económicos, como subsidios para la compra de bicicletas y equipos de seguridad, así como beneficios fiscales para empresas que promuevan el uso de la bicicleta entre sus empleados.

4. Educación y sensibilización: Se desarrollarán campañas de educación vial y sensibilización sobre los beneficios de la movilidad sostenible, dirigidas tanto a adultos como a niños en edad escolar.
5. Monitoreo y evaluación: Se llevará a cabo un seguimiento constante de los resultados obtenidos con la implementación del programa, mediante la recopilación de datos sobre la reducción de emisiones, el aumento del uso de la bicicleta y la percepción ciudadana sobre la movilidad urbana.

## **COMBATE A LA POBREZA**

### **8.1 Garantizar a las personas en situación de pobreza una vivienda digna y decorosa con acceso a servicios básicos**

La Organización de la Naciones Unidas (ONU), define el derecho a la vivienda como *“el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad”* (ONU, 2008). Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4° que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

Bajo esta premisa, el derecho a la vivienda digna y decorosa implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con las siguientes características:

- I. Que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas;
- II. Con seguridad en su tenencia;
- III. Con materiales y diseño de calidad;
- IV. Bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes;
- V. Emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria;
- VI. Con un diseño que como unidad y como asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y

- VII. En un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporado tecnologías.

En la actualidad, debido al crecimiento poblacional exponencial al que nos hemos enfrentado en nuestro estado, cada vez son más las personas que lejos de acceder a una vivienda digna y decorosa, entran dentro de este rezago al encontrarse en la necesidad de acceder a una vivienda que no cuenta con los estándares mínimos establecidos para ello.

La principal problemática en la que nos encontramos hoy en día es la ubicación en la que son construidas las nuevas viviendas, generalmente se encuentran a las orillas de la ciudad, por lo que no es raro encontramos con la falta de servicios básicos de primera necesidad como es el agua potable y la energía eléctrica, afectando con ello de manera directa a la salud e higiene de las personas que habitan en dichos territorios, así como a la seguridad de la comunidad por la falta del servicio de electricidad. Sin mencionar que a esto se suman las carencias de drenaje, pavimento, recolección de basura, comunicaciones de telefonía e internet, entre otras.

Es por esto, que el Partido Encuentro Solidario Michoacán se compromete a cumplir y hacer cumplir a cabalidad y sin simulaciones, el contenido del artículo 4° de nuestra Constitución, gestionará lo necesario ante las instancias correspondientes a fin de que todas las familias michoacanas puedan contar con una vivienda propia, digna, decorosa, de calidad y con la seguridad debida. Se trabajará para que cada vivienda tenga suficiencia y funcionalidad, con una infraestructura básica a fin de que puedan contar con los servicios de agua, drenaje, electricidad, recolección de basura, áreas comunes, alumbrado, banquetas, pavimento, y áreas verdes en el entorno de las viviendas, además de que se procurará que también cuenten con los servicios complementarios como son los servicios de combustible de uso cotidiano para cocinar, así como servicio de telefonía e internet.

## **8.2 Programa estatal de transporte escolar**

En Michoacán la deserción escolar ha aumentado con el paso de los años, esto debido a varios factores, pero uno de los principales, sin duda se debe a la complicada situación económica por la que pasan las familias, pues el mayor porcentaje de abandono escolar se registra en las grandes ciudades y en las zonas rurales de alta pobreza.

Entre las muy diversas circunstancias que orillan a los estudiantes a desertar, se encuentra la dificultad de transportarse al centro educativo donde llevan a cabo sus estudios, en virtud de que el aumento del costo del transporte merma la oportunidad de que las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a la educación debido a que las familias contemplan en su día un gasto de hasta cien pesos diarios en movilidad del trayecto de su casa a la escuela, donde en ocasiones se debe tomar más de un transporte y adicional a ello, se debe contemplar el gasto de más de una persona, pues es común que la madre o padre del estudiante lo acompañe en el traslado, aunado de que la situación se complica aún más si también los acompaña algún otro integrante de la familia como infantes o adultos mayores que necesitan la supervisión permanente de un adulto con capacidades para ello.

Ahora, es cierto que cada vez existen mayores apoyos e incentivos para evitar la deserción escolar, sin embargo estos no resultan suficientes y en muchas de las veces tampoco son los adecuados, por ello el Partido Encuentro Solidario Michoacán propone la creación del programa estatal de transporte escolar, donde por medio de la credencialización de los alumnos de educación pública básica, es decir de preescolar, primaria y secundaria, puedan acceder a cualquier transporte de ruta local con un descuento de 80% sobre el costo del pasaje como un apoyo integral para los alumnos que por su situación económica corran riesgo de abandonar sus estudios.

### **8.3 Programa de primeros auxilios alimentarios**

Michoacán ocupa el 11vo lugar de pobreza a nivel nacional, más del 41% de la población es pobre, esto se traduce en 2 millones 63 mil personas, de los cuales 372 mil 600 personas viven en extrema pobreza, estadísticas que visiblemente nos muestran que los programas de alimentación y apoyo para erradicar la pobreza no han sido funcionales.

La pobreza extrema desencadena varias carencias sociales como lo son la salud, la educación, la vivienda, la seguridad y por supuesto la alimentación, esta última siendo una de mayor importancia porque deja a la supervivencia siendo faltos de acceso a alimentos de calidad y nutrición adecuada a cientos de familias incluyendo adultos mayores e infancias.

El programa de primeros auxilios alimentarios busca resarcir esa brecha en la pobreza extrema, dónde las políticas públicas alimentarias no han sido suficiente o incluso, no han llegado, ya sea por la mala distribución de ellos, corrupción o por desconocimiento de la misma sociedad al acceso de dichos programas.

Por esto, es necesario que a través de las instancias adecuadas para ello, se lleve a cabo un control estadístico que muestre a la totalidad de la población que se encuentra falto de estas condiciones alimentarias, para posteriormente se le pueda otorgar a cada uno de los beneficiarios una tarjeta de identificación personal que incluya los datos de huella dactilar, para poder marcar y así facilitar la entrega del apoyo, no solo para los adultos, sino también para adultos mayores, infancias y adolescencias.

Teniendo el censo se desarrollan puntos de distribución en los municipios con día, fecha y hora, donde para hacer la entrega tendrá que ser validada de manera digital por medio de huella dactilar. La caja de alimentos debe traer arroz, harina de maíz, garbanzos, aceite vegetal, frijol, azúcar, sal y harina de trigo suficiente para alimentar a una persona durante un mes, de acuerdo a la caja para salvar vidas de la ONU.

#### **8.4 Alimentos michoacanos del futuro**

De acuerdo con la ONU, el crecimiento de la población, y con ello el desabasto de alimentos, es uno de los retos a superar en el periodo de los próximos diez años. Precisamente, es el alimento el que causa preocupación pues se debe garantizar con alto valor nutrimental, sustentable, con ingredientes de alta calidad y seguros para el sistema humano.

Es así que, a fin de satisfacer las necesidades alimentarias se debe hacer crecer la producción de los alimentos, tomando como base principal los derivados del campo, así también como habilitar y facilitar diferentes vías de distribución, para que estén al alcance de todos.

Michoacán contiene una riqueza en el campo inigualable, desde frutas, hortalizas, cereales, así como distintas semillas como el maíz, el trigo, la lenteja y el frijol, entre otros. Mismos que se consideran son los alimentos del futuro, pues dichos alimentos se basan en plantas y consisten en vegetales, granos, cereales, semillas, legumbres y nueces.

La intención de comenzar a generar mayor producción de los alimentos del futuro, cobran razón a partir de la hipótesis de que comer más plantas en lugar de carne y otros productos de origen animal es mejor para las personas y el planeta, pues los alimentos de origen vegetal son densos en nutrientes, asequibles y atractivos, a la vez que tienen un impacto menor en el medio ambiente que los alimentos de origen animal. Cultivar plantas es mejor para el medio ambiente que animales de granja, ya que ocupan menos espacio, usan menos agua, emiten menos gases de efecto invernadero y son mejores para el suelo.

Por esto con el programa alimentos del futuro haremos llegar no solo alimentos de calidad si no, al alcance de todos, comenzando con subsidios para la producción de 50 alimentos básicos orgánicos, libres de pesticidas.

Algas: laver y wakame - Legumbres: haba, lenteja, soya, soya verde, vigna unguiculata, frijol, marama, frijol negro, y frijol de soya. – Nopales – Cereales: quinoa, arroz integral, trigo, mijo, amaranto y teff. – frutas y verduras: flor de calabaza, tomate naranja, naranja, manzana. – Hortalizas: betabel, grelo, kale, moringa, pak choi, calabaza, col morada, espinaca, berro, brócoli. – Setas: enoki, maitake, níscolo. – Semillas: linaza, cáñamo, ajonjolí, y junglas. – Raíces: raíz de perejil, salsifil negro y rábano blanco. – Brotes: alfalfa, habas germinadas, garbanzos germinados. – Tubérculos: raíz de loto, ube, jícama y camote.

Se acompañará el programa con capacitación y supervisión en todas las etapas, cultivo, cosecha, transporte, recepción, almacenamiento, procesamiento, conservación y distribución. Garantizando así un producto de primera calidad para el consumo de las familias Michoacanas.

### **8.5 Michoacán con cero personas en situación de calle**

Es importante la suma de esfuerzos entre los tres poderes de gobierno en el estado de Michoacán para la generación de más y mejores políticas públicas encaminadas al apoyo y protección de personas en situación de calle.

Datos estadísticos de finales del año 2023 reportaron que tan sólo en la ciudad de Morelia, capital del estado, se contabilizaron 95 personas en situación de calles, mismas que se encuentran ubicadas en distintos puntos de la urbe pero es en el centro histórico donde se encuentran la mayoría de estos, donde además dichas estadísticas mencionaron que las personas que se encuentran en situación de calle no solo son originarias de la ciudad capital, sino también del resto del estado, e incluso del resto del país.

Si bien es cierto que a nivel municipal se cuenta con la estrategia de canalizar a distintos albergues a las personas que se encuentran en situación de calle, lo cierto es que esto resulta insuficiente pues no basta con invitarlos a que se resguarden por un par de días o incluso horas, sino que se tiene que generar una política pública que vaya más allá, donde se les brinde atención médica y psicológica, alimentación

desde la gestación e infancia, así como capacitaciones que apoyen al desarrollo social y productivo.

En virtud de esto es que se propone que por lo menos se cuente con un centro de atención de esta índole por municipio, con la finalidad de garantizar una vida digna y una preparación adecuada para que puedan reinsertarse en la sociedad de una manera productiva y autónoma.

### **8.6 Programa de largo alcance para regularizar y abrir espacios designados para lo que hoy es comercio informal.**

Michoacán es un estado donde abundan los comerciantes y artesanos que buscan los ingresos de las familias michoacanas día con día.

Sin embargo el comercio informal es un foco rojo dentro del estado ya que estos no cuentan con un espacio justo, donde además las circunstancias no son favorables para todos los trabajadores ya que al no contar con un trabajo formal pone en una situación vulnerable al trabajador, pues ni siquiera cuenta con condiciones de salubridad y mucho menos alguna prestación laboral, es por ello que resulta necesario la adecuación de un espacio para estos trabajadores donde poder llevar a cabo su oferta de productos, pero además que se les brinde de seguridad social, servicios de salud y de todos aquellos apoyos formales que son otorgados a los comerciantes en el estado.

Con el objetivo de promover un comercio más sano, seguro, confiable, humano y donde todos las y los comerciantes michoacanos cuenten con lugar seguro donde puedan llevar a cabo sus actividades económicas el Partido Encuentro Solidario Propone que se abran espacios nuevos donde se busca que todos tengan más mismas oportunidades de crecimiento económico donde tengan la oportunidad de ofrecer productos, artesanías, servicios.

## MEDIO AMBIENTE

### **9.1 Políticas públicas en atención a la ecología, medio ambiente y cambio climático**

Michoacán es la quinta entidad con más biodiversidad a nivel nacional, tenemos un Estado con gran riqueza biológica ambiental, convirtiéndonos en uno de los estados más importantes y extraordinarios del país en recursos naturales, así lo señalan el Catálogo Selecto de la Biodiversidad en Michoacán (1999) y La biodiversidad en Michoacán. Estudio Estado (2005).

Además, tiene una extensión superficial de 58,599 km<sup>2</sup>, y entre ella se describen cinco provincias fisiográficas, como lo son: la llanura costera, Sierra madre del Sur, depresión de las balsas Tepalcatepec, sistema volcánico transversal, y, altiplanicie; desafortunadamente lo estamos destruyendo, en conjunto además de la falta de políticas públicas solidarias hacia la reconciliación con el medio ambiente.

Ahora bien, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º párrafos cuarto, quinto y sexto, habla sobre los derechos fundamentales tales como a la protección a la salud, a un medio ambiente sano y al agua; todos forman y son parte del territorio donde vivimos.

La contaminación humana de los lagos y ríos, entre ellos los de Pátzcuaro, Zirahuén, Cuitzeo, Chapala, Cupatitzio, por mencionar algunos, al día de hoy resulta una temática de extrema preocupación y de pronta atención, pues visiblemente se encuentran a punto del colapso y de su sequía irreversible.

En Partido Encuentro Solidario Michoacán nos encontramos preocupados porque la principal amenaza sea una consecuencia de la acción humana y que a pesar de que es prevenible, como sociedad aún no hayamos tomado las medidas suficientes para frenarla. De las leyes en materia ambiental, proponemos gestionar con nuestros Diputados una conciencia humana ciudadana y su participación en la conservación de la biodiversidad; además, desde el ámbito municipal generaremos acciones que permitan su recuperación, desde cada municipio que tengan entre ellos lagos, ríos, lagunas y presas, que es prácticamente todo el territorio estatal.

Como instituto político, comprometidos con la causa ambiental en todos sus niveles, proponemos conjuntar los sistemas físico social y biológico, para generar acciones que contribuyan a la conservación y conciencia del uso sustentable del territorio donde habitamos, con el objetivo de reconocer y conservar la riqueza biológica del estado Michoacano.

Entendemos que el cambio climático representa una amenaza para la diversidad y recursos naturales, por ello impulsaremos que las leyes ambientales se apliquen con firmeza a derecho y que sean un ejemplo de que todos los ciudadanos que infrinjan la ley respondan a una sanción ejemplar y la cumplan en el entendido de que debemos de conservar, respetar y no dañar cada parte del territorio del Estado donde habitamos.

La actividad humana está alterando la salud del planeta, del país y de la sociedad Michoacana como nunca en la historia, cuanto más amenazadores se vuelven los problemas como el cambio climático, el calentamiento global, mayores deberán ser los esfuerzos de los científicos, los gobiernos, y grupos industriales por hallar una solución, la cual es de todos. Nos encontramos en una crisis medioambiental en todas sus áreas naturales protegidas de carácter estatal, como son la Mintzita en Morelia, Agua Caliente en Marcos Castellanos, Barrancón en Chinicuila, Laguna de Chandio, Cítricos Río California en Apatzingán, Bosques en la zona de los municipios de Capacuaro y Uruapan, La Laguna en Zacapu, Cerro del estribo en Pátzcuaro, Lagunas costeras y serranías aledañas de la costa norte del territorio michoacano; por lo que el Partido Encuentro Solidario propone que cada H. Ayuntamiento solicite destinación de cada ejercicio fiscal a través de los Diputados de recursos económicos para su protección, y enfrentar los efectos adversos del cambio climático, para construir reservas de agua subterráneas y superficiales por lo que se propondrá un programa hídrico en Michoacán, contemplando la planeación y construcción de represas de captación de aguas pluviales y operar plantas de tratamiento de agua para riego.

## **9.2 Programa especial para erradicar la contaminación de aguas negras**

El agua, líquido vital para la vida humana se está contaminando con nuestras propias acciones faltas de conciencia, hoy en día los esfuerzos de los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para crear conciencia de no contaminar y conservarla más para su consumo y aprovecharla en el riego agrícola, ha sido un día a día y en vano. Las medidas para el aprovechamiento sostenible y sustentable de este recurso representan uno de los desafíos más complejos de la gestión integral del agua que enfrentamos como sociedad.

Los esfuerzos que se viven en el estado para controlar la extracción del agua subterránea y asegurar la sostenibilidad del recurso se han visto nulamente provechosos y esto se puede comprobar con base en que con anterioridad el agua se encontraba a una profundidad de entre 20 a 30 metros, ahora es hasta de 200 metros aproximadamente del subsuelo para extraerla, como lo demuestra el continuo abatimiento de los niveles dinámicos en los pozos profundos perforados para el aprovechamiento del vital líquido que depositan las lluvias, a través del proceso de infiltración, en las entrañas de la tierra.

La alteración de los ciclos del agua, conllevan al desabasto de la misma, aunado a que se suman algunas prácticas excesivas llevadas a cabo por el ser humano como lo es el cultivo de aguacate que en el cambio de uso de suelo ocupa aproximadamente 140,000 hectáreas. El impacto ecológico es muy desastroso, en su conjunto, sumando además la deforestación severa de los bosques, la corrupción para el cultivo en distintos usos de suelos no apropiados para ello, la edificación desordenada de vivienda, y en conjunto la disminución de servicios ambientales y de biodiversidad, deforestación, que conllevan a la disponibilidad de agua, erosión y contaminación.

El programa especial que propone el partido, primero se basa en crear una conciencia de no contaminar a través de distintitas políticas públicas educativas que de implementación en todo el territorio estatal, en la que se permita hacer conciencia de la gravedad de nuestros actos que han conllevado a la contaminación de aguas y bosques; luego, también, promover en la población, Municipios, Tenencias, Ejidos,

Comunidades y Rancherías, la prevención y control de la contaminación del agua, creando una nueva cultura del vital líquido-H<sub>2</sub>O y que contribuyan a modificar los hábitos y actitudes tendientes a la conservación del medio ambiente; ya que en algunas ciudades de Michoacán el agua se agota y ya algunas colonias de la capital no llega el agua o llega de forma escasa, siendo una crisis que se aproxima y es conocida es como el Día Cero.

Es así que, para evitar encontrarnos en un escenario catastrófico y sin retroceso, nos encontramos comprometidos en formar hábitos de corresponsabilidad en el uso, cuidado y manejo del agua, ampliando la percepción y visión sobre el agua, asumiendo el carácter de mediadores entre intereses y comunidades, en un nuevo paradigma que fortalezca la interdependencia que tenemos con ella y con todos los seres vivos. Así mismo gestionaremos lo necesario para que se destine un mayor recurso para el reciclamiento del agua a fin de que esta pueda ser reciclada y utilizada como el riego agrícola y de áreas verdes, en conjunto, promoveremos el derecho a la ciudad y a un medio ambiente sano y el derecho al agua pero con responsabilidad solidaria, con una nueva gobernanza territorial, cuyo manejo de los recursos naturales no ponga en riesgo la vida y propicie un crecimiento económico parejo y socialmente justo, culturalmente incluyente y ambientalmente responsable, forjando y educando desde abajo las bases éticas y sociales de un modelo de desarrollo municipal y que incorpore en su haber la idea de que, ante todo, está la ponderación de todas las formas del cuidado y protección del vital líquido.

### **9.3 Programa especial para erradicar la contaminación por basura en los espacios abiertos, así como privatizar el servicio de la basura de calidad**

La basura es todo aquel residuo sólido considerado como desecho y/o desperdicio que se necesita eliminar. Desde el concepto previamente planteado, resulta lógico que en el transcurso de la cotidianidad de la vida humana nos encontremos necesitados de desechar infinidad de cosas día con día, sin embargo, la

problemática radica precisamente en el estilo de vida del ser humano y en el excesivo consumismo que va más allá de las necesidades básicas.

En la sociedad, el generar basura en altas cantidades se refleja en diversas problemáticas como lo son las inundaciones, enfermedades, contaminaciones de las aguas, entre muchas otras, y esto se origina por no tratar lo que desperdiciamos.

La basura tirada en los espacios abiertos o al aire libre, tiene un impacto devastador sobre el lugar donde vivimos y podría ser aún peor en el futuro si no hay un almacenamiento o tratamiento adecuado, pues se contamina hasta los mantos freáticos subterráneos. El manejo inadecuado de residuos sólidos provoca serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, del agua y la proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades, además, se tapan las coladeras en tiempos de lluvias, se favorece la reproducción de paracitos, bichos, moscas, ratas, cucarachas, mosquitos, etc.

Es común que debido a que ignoramos el correcto manejo de residuos, y a falta de una cultura de separación, los ciudadanos revuelven los desechos que generan en el hogar, que después se convertirán así en basura, y más aún si la tiran al aire libre, generando grandes problemas, como el mal olor y contaminación, sin pensar en el daño ecológico que se está causando; en ocasiones por la falta de infraestructura en los municipios para recolectarla, o por las carentes campañas de reciclaje, reutilización y separación.

Ahora bien, la basura que se tira en los espacios abiertos, genera contaminación al aire, los residuos sólidos abandonados en los basureros a cielo abierto o en lugares inadecuados deterioran la calidad del aire que respiramos, tanto localmente como en los alrededores, a causa de las quemaduras y los humos, que reducen la visibilidad, y del polvo que levanta el viento en los periodos de sequía. Por el ello, no destruyamos el suelo donde vivimos, ya que nos destruimos nosotros mismos.

Solidariamente proponemos, programas especiales para erradicar la contaminación por basura en los espacios abiertos, así como privatizar el servicio de la basura de calidad. Es decir, generaremos campañas de concientización de la cultura de

separación y reciclaje, a través de los municipios y los departamentos o direcciones del medio ambiente, estas en todas las escuelas, colonias, e incluso a través de redes sociales, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema.

Además, formaremos un Consejo Ciudadano del Medio Ambiente, que trate este tema en conjunto con todos los actores sociales del municipio, a fin de que en conjunto se logren soluciones a esta temática.

#### **9.4 Rescatar y crear espacios de reservas naturales**

La normatividad en materia ambiental sobre el rescate, cuidado y creación de reservas de espacios naturales que tiene el Estado de Michoacán son variadas, pues brindarlas para su protección es muy importante, por ello es necesario hacer una conciencia humana ciudadana y solidaria con el entorno ecológico. La participación ciudadana es muy importante, siendo un elemento para la conservación de la biodiversidad en el Estado.

En todo el territorio Estatal, existen diversos climas, posee variabilidad ambiental, gran diversidad de ecosistemas y especies, áreas naturales protegidas y de reserva, con ello es posible que debamos conjuntar los sistemas físico social y biológico para establecer acciones que contribuyan a generar políticas públicas de conservación y uso sustentable, sostenible del territorio, con el objetivo de reconocer y conservar la riqueza biológica michoacana.

Como Solidarios y comprometidos con el medio ambiente, cada Municipio solicitará al Ejecutivo del Estado y a los Diputados se dé mayor prioridad a las reservas naturales protegidas y a las áreas de conservación ya decretadas, donde se permita su cuidado, protección y la destinación de recursos económicos y humanos necesarios para su adecuada conservación, a través del Consejo Ciudadano del Medio Ambiente, el cual se formará entrando la administración en cada H. Ayuntamiento, impulsando así políticas verdes como un derecho al acceso universal a estos espacios, en favor de todos los michoacanos; generando además, la empatía con las áreas, rehabilitarlas para su cuidado y conservación, para brindar

a la ciudadanía estos espacios naturales, con la cultura del cuidado, las cuales son garantía de servicios ecológicos como son el agua que se capte, captura del carbono, el clima se regula, la retención de suelos, protección de la vida silvestre, fomentándose también alternativas de aprovechamiento sustentable para sus dueños o poseedores según sea el caso de los bosques.

### **9.5 Incentivos para ir mudando de energías fósiles a renovables**

El problema de las energías fósiles es un tema muy grave, pues cuando estos son quemados liberan dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, que a su vez, atrapan el calor en nuestra atmósfera, lo que los convierte en los principales responsables del calentamiento global. Estos combustibles fósiles que tanto daño hacen al ambiente, se deben de terminar o de lo contrario nos encontraremos en un escenario irreversible, en virtud de que si se siguen utilizando sin medida vendrá un desastre por el cambio climático.

Se propone, a través de los Consejos Ciudadanos del medio ambiente que se deben instalar en cada H. Ayuntamiento, contrarrestar estos efectos que ocasionan las energías fósiles, por medio del otorgamiento de incentivos para ciudadanos y empresas responsables, que previa su regulación eviten la quema de combustibles fósiles y su disposición para el buen manejo de residuos sólidos.

Para cumplir con ello, se estarían realizando campañas de información para que la población se empiece a familiarizar sobre la separación de la basura en el hogar y los sólidos como el vidrio, hierro, baterías, plásticos, aluminio y otros materiales podrán depositarse en centros de acopio especiales para que sean reciclados comercializados por los Ayuntamientos.

### **9.6 Combate a la sequía de lagos presas, ríos y arroyos de Michoacán**

En la entidad resulta evidente la sequía de lagos, ríos y arroyos, la cual es un efecto de la degradación ambiental, derivado a factores como el cambio ilegal de uso de suelo para la siembra de diversos frutos, principalmente de aguacate; la tala y

quema de bosques; desechos industriales; excesiva acumulación de basura; entre otros.

El lago de Pátzcuaro y el de Cuitzeo, son dos de los más emblemáticos en Michoacán y ambos presentan la misma característica, están casi a punto de desaparecer. El lago de Pátzcuaro se encuentra bajo una severa presión antropogénica a consecuencia del incremento de actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras, forestales y crecimiento poblacional. Existe un descenso progresivo en el nivel y calidad del agua por efectos de azolve, sedimentación y cambio climático.

En el caso del lago de Cuitzeo, la escasez de lluvias, las altas temperaturas y la deforestación han ocasionado que más del 50% del lago esté completamente seco. El deterioro del lago es muy grave y con el agua se ha evaporado la salud del ecosistema, pues se han perdido manantiales, especies vegetales y animales. Además, debido a la fuerte sequía del lago, se ha visto afectada también la salud de los habitantes, pues día a día son comunes las tolveneras que en un proceso largo repercute directamente en el bienestar de dichos habitantes de la zona.

Otro caso similar ocurre con las presas, ejemplo de ello son la Francisco J. Múgica y la del Infiernillo, que en años anteriores lograban la capacidad de agua al 100%, misma que abastecía a los campesinos de la región y donde además se sostenía la actividad pesquera, ahora, del 2015 a la fecha se han visto en ambas presas niveles de agua disminuidos, por las sequías y evaporación natural del agua.

Por su parte, los ríos Balsas, Cupatitzio y Tepalcatepec han disminuido su caudal en un 30%, mismos que de seguir así, para el año 2040 los ríos quedarán convertidos en arroyos y los arroyos en pequeños charcos, presenciando de manera paulatina la extinción de estos.

Derivado de la preocupante situación previamente explicada, el Partido Encuentro Solidario Michoacán propone llevar a cabo una reingeniería de las redes hidráulicas, el entubamiento de drenajes, la limpieza de los ríos y la creación de un programa para el almacenamiento del agua en el municipio de Morelia, por ser este el

municipio más habitado de la entidad; así como considerar la posibilidad de la implementación de otros sistemas de recuperación del agua de la lluvia, como el del almacenamiento del agua de lluvia en los domicilios, colocando material impermeable y tuberías que conduzcan al agua de la lluvia hacia los aljibes y utilizar esa agua para el riego de jardines, lavado de vehículos y algunas otras actividades domésticas.

Para ello, además, se considera necesario la unión de esfuerzos entre gobierno de los tres niveles, organizaciones civiles y sociedad en general, a fin de generar una conciencia de atención a una política de prevención y cuidado del medio ambiente que evite la desaparición de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos.

## **DEPORTE Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS**

### **10.1 Recuperación de espacios rojos, para que sean deportivos y de recreación**

Es cierto que, en la época contemporánea reciente, ha despertado la inquietud en el Estado de generar políticas públicas ambientales que permita a la ciudadanía disfrutar de un espacio de áreas verdes, mismas que resultan fundamentales para mejorar el bienestar de la población en general.

Sin embargo, además de la oportunidad de esparcimiento que nos brindan las áreas verdes, estas aportan significativos apoyos al ecosistema en el que vivimos, pues las verdes de gran tamaño contribuyen de manera efectiva a la regulación de las inundaciones ocasionadas por la acumulación de agua de lluvia, ya que mantienen una alta permeabilidad del suelo y su capacidad de infiltración; la cubierta de vegetación en zonas urbanas contribuye a la retención del suelo y disminuye el riesgo de procesos de remoción en masa y ayuda a mitigar el ruido; la regulación de la temperatura urbana por las áreas verdes se ha demostrado en diversas ciudades, en particular el efecto amortiguador contra las islas de calor, también la capacidad de capturar partículas de carbono y filtrar el aire; la cobertura vegetal origina confort, que, al ser percibido por la población, favorece la actividad física, reduce el estrés, promueve la integración social y una mejor calidad de vida; una

adecuada cobertura vegetal en las ciudades redonda en la protección de la biodiversidad, en la conservación del hábitat y de comunidades de plantas, entre otros.

En la actualidad, por regulación de construcción deben existir ciertas áreas destinadas al uso de áreas verdes, donde algunas lejos de cumplir su propósito, se encuentra en total deterioro y olvidadas, e incluso algunas de ellas se encuentran vandalizadas o son guardadas para cometer actos indebidos, es por ello que el Partido Encuentro Solidario Michoacán, propone la recuperación de las mismas en su totalidad, gestionando las acciones necesarias a fin de que sean debidamente rehabilitadas y que la familia los utilice en plenitud y para lo fines para los que fueron creadas.

Se hará efectivo en cada municipio de la entidad, el derecho a la ciudad con nuevos esquemas de movilidad, recreación y deporte, que incorporen el disfrute del territorio, garanticen la funcionalidad del espacio urbano y generen mejores condiciones para la competitividad, la funcionalidad del espacio urbano y condiciones culturalmente incluyentes y ambientalmente responsables.

## **10.2 Generar mayores incentivos para nuestros talentos deportivos**

Michoacán es cuna de deportistas, nuestro estado ha visto nacer diversos actores deportivos que han participado en múltiples áreas del deporte a nivel nacional e internacional, tal como es canotaje, tae kwon do, natación, atletismo, futbolistas, sólo por mencionar algunos.

Sin embargo, existe la lastimosa realidad de que de los muchos y muy variados deportistas michoacanos, sólo algunos llegan a las grandes competencias debido a que alcanzar esos niveles resulta complejo para la mayoría de ellos, pues el recurso económico y las limitadas facilidades y programas que actualmente son ofrecidas a través del sistema gubernamental resultan insuficientes.

Más se torna complicada la situación cuando algún deportista que tiene las suficientes capacidades para representar a nuestro estado en alguna área del

deporte, decide dedicarse a esto de tiempo completo, debido precisamente al apoyo prácticamente nulo al que se enfrentan, y es entonces cuando desisten a su sueño y capacidad.

Bajo este contexto, el Partido Encuentro Solidario Michoacán, visualiza como reto el generar mayores incentivos para ellos, entendiendo que para la consecución de este objetivo se deben generar más y mejores programas, a través de las instancias de cultura física y deporte michoacanas, que permitan a los deportistas realmente desarrollarse y perfeccionarse en su campo deportivo.

Unas de las propuestas que abanderara este instituto político es la generación de becas para todos los deportistas activos que representen a nuestro estado en las competencias oficiales que se efectúen dentro de nuestro territorio nacional, así como también fuera de él. Así como también se propone el pago total de los viáticos que los deportistas requieran, siempre y cuando se compruebe su participación en la competencia.

Con ello, se cuenta con la firme certeza de que en un futuro mediano Michoacán podrá consolidarse como estado de deportistas apoyados y orgullosos de representar a nuestro estado.

### **10.3 Apuntalar la estructura, equipo e instalaciones deportivas para que estén a nivel óptimo**

La existencia de una adecuada red de instalaciones deportivas facilita el desarrollo del sistema deportivo y genera espacios públicos que fomenten la sana convivencia. Sin embargo, todos estos beneficios se ven afectados precisamente por la falta de espacios deportivos carentes de equipamiento y la infraestructura necesaria, a pesar de que estos espacios resultan fundamentales para fortalecer el desarrollo de las actividades físicas y deportivas e incentivar a la generación de una cultura deportiva desde las infancias hasta a los adultos mayores.

Para lograr esta tarea el Partido Encuentro Solidario Michoacán, tiene como iniciativa de la creación y mejoramiento de instalaciones deportivas, trabajando

hacia la realización de objetivos, metas y acciones claramente determinados. Por tanto, es necesario apoyar la infraestructura deportiva para el desarrollo del estado y para el beneficio de sus habitantes, teniendo en cuenta que es la responsabilidad de este buscar, soluciones para la creación de instalaciones que estén optimas y seguras, dentro de las condiciones, sociales y culturales.

Con esto se busca que las familias michoacanas, crezcan con valores, disciplina y la cultura del deporte, teniendo en cuenta que cuando los espacios son adoptados a las necesidades de la población la delincuencia rehúye, permitir un eficaz funcionamiento del servicio, con ausencia de fallos y errores, así como un buen mantenimiento y elevada disponibilidad de las instalaciones, equipamientos y bienes, además de una mejora de la higiene y de la seguridad física para los usuarios.

#### **10.4 Regresar el futbol de primera división a Michoacán**

La práctica de cualquier deporte es formativo en el desarrollo de las personas, máxime si es de forma profesional, nuestro estado es en gran parte de su geografía aficionado al futbol soccer de manera tradicional aunque eso no significa que se practiquen una amplia diversidad de deportes de diversas disciplinas, Michoacán ha sido cuna de grandes deportistas que han servido de ejemplo para las siguientes generaciones en cuanto el valor del esfuerzo, la disciplina pero sobre todo, la satisfacción de lograr los objetivos y las metas que se plantean en cualquier rubro de la vida.

Bajo esos valores es que para el Partido Encuentro Solidario Michoacán fue un gran error basado en decisiones extra deportivas como intereses personales y económicos el haber terminado con el equipo de futbol monarcas y/o atlético morelia en la liga de primera división nacional, para quienes saben de la historia desde su nacimiento en 1950 como club deportivo Morelia, pasando en la década de los sesentas al estadio Venustiano Carranza así como su descenso pasando por diversos altibajos pero como su afición, Michoacán y su gente, que saben

anteponerse a los descabros de la vida, regresa en 1981 a primera división y es en el año 2000 bajo el mote de Monarcas Morelia que logra su primer título en primera división, llenando de alegría a su gente y demostrando que con disciplina y gallardía los sueños se cumplen.

Desafortunadamente es en el año 2020 cuando se toma la drástica decisión de cambiar de sede la franquicia, situación que buscaremos revertir, siendo eje o integrante del proyecto que haga regresar a nuestro equipo, sabemos que no será tarea fácil, se deben dar diversas situaciones económicas, políticas y otras que no están en nuestras manos como decisiones de la directiva de la propia liga.

Sin embargo, para nosotros, el Partido Encuentro Solidario Michoacán, es fundamental el que se genere el proyecto necesario para esta encomienda, por eso, buscaremos reuniones con los actores políticos, económicos, deportivos y empresariales estatales con el único fin de ser una sede acorde a los requerimientos de certificación establecida por la liga para poder ganar un boleto de ascenso en el corto tiempo.